



Fondo de Empleados de la Superintendencia de Sociedades

**INFORME DE GESTIÓN  
2022**



## CONTENIDO

Organismos de Dirección y Control.....	05
Informe de Junta Directiva .....	06
Informe de Gestión Gerencia .....	08
Informe del Comité Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR.....	26
Informe del Comité de Riesgo y Liquidez.....	27
Informe del Comité de Cartera .....	28
Estados Financieros .....	33
Revelaciones a los Estados Financieros.....	37
Certificación Estados de Situación Financiera .....	67
Indicadores Financieros Año 2022 .....	68
Dictamen del Revisor Fiscal .....	69
Proyecto y distribución de excedentes.....	83



# ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

## JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES

- Edwar Morales Medina
- Hilda Yolanda Rojas
- Mady Yasmin Diaz Bahamon
- Arnello Betancourt Peña
- Daniel Hernando Barragán Castro
- Gerardo Tortello Dita
- Jose Alejandro Gamba Torres

## SUPLENTES

- Fernando Luis Calao Gonzalez
- Claudia Consuelo Pedraza Cordoba
- Maria De Jesus Arizala Segura
- Luis Carlos Ortiz Barriga

## COMITÉ DE CARTERA

- Mady Yasmín Díaz
- Arnello Betancourt Peña
- Daniel Hernando Barragán
- Adda Sanchez Ariza
- Judith Montaña Cuervo

## COMITÉ INTERO DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

- Ever Castro Roa
- Magda Liliana Marin
- Eliseo Padilla Neira
- Hilda Yolanda Rojas
- Gerardo Tortello Dita

## COMITÉ SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO

- Edwar Morales Medina
- Claudia Orozco Prieto
- Evelyn Escobar López
- Harrison Arrieta Diaz
- Jose Gamba Torres
- Andrea Estefanía Pardo Lozano

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

- Sandra liliana garzon

## GERENTE

- JUDITH MONTAÑA CUERVO

## SUBGERENTE

- CLAUDIA JAHED TORRES PALACIOS

## COLABORADORES FESS

- CAROLINA SEGOVIA SILVA  
(CONTADORA)
- INDIRA VILLALBA VILORIA  
(TESORERA)
- CLAUDIA JAHED TORRES PALACIOS  
(CREDITOS)
- ADDA SANCHEZ ARIZA  
(CARTERA)
- LUZ HERCILIA MENDEZ BARRETO  
(SERVICIOS GENERALES)
- INGRID YICED ANDRADE  
(TERRALONGA)
- GIOVANNY HARRISON ARRIETA DIAZ  
(OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y GESTOR DE RIESGO)

## REVISORIA FISCAL

- MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
(DELEGADA DE SERFISCAL LTDA)

## INFORME JUNTA DIRECTIVA

### Introducción

La Junta Directiva hace entrega a los asociados del FESS, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo 2022 - 2023 y les expresa a todos, sus sinceros agradecimientos por haberle brindado su confianza. Nuestros esfuerzos se orientaron a fortalecer el fondo de empleados, en lo relacionado al bienestar, crédito y reglamentación de nuestros servicios, agradecemos a cada uno de los asociados que estuvieron vigilantes de nuestro trabajo y que hoy lo damos a conocer en este informe, deseamos que, a los futuros miembros de la Junta Directiva, se les faciliten todos los medios para llevar nuestro Fondo de Empleados por el camino del buen servicio solidario, para mantener altos niveles de atención y servicio.

El día 18 de abril de 2022, iniciamos nuestra gestión como Junta Directiva, realizando una reunión de empalme con la junta directiva pasada y la administración del FESS, donde se socializaron los aspectos y compromisos que estaban en desarrollo o pendientes de ejecución.

Este colegiado en todo momento tomo las decisiones basadas en los Estatutos del FESS y demás normas que nos regulan.

Se atendieron en la medida de lo posible las recomendaciones y/o sugerencias informadas por la nueva revisoría fiscal, dada la decisión adoptada por la Asamblea general de asociados.

Se trabajó de la mano con la Gerencia e impulsó la salida a producción del aplicativo (GMAIND), donde se estableció un plan operativo el cual contenía fechas y responsables a fin de lograr la entrega total del aplicativo, sin embargo, a la fecha estamos en un 70% de avance.

En sesiones mensuales de la Junta Directiva se revisaron los Estados Financieros donde se pudo establecer situaciones anómalas por parte de la Gerencia tales como:

- Aprobación de créditos por fuera del reglamento y por montos superiores a los establecidos.
- Se realizó observación sobre el incremento de los gastos de cafetería y aseo
- Se identificó un préstamo a un empleado registrado como avance de nómina
- Pago de viáticos a un proveedor sin autorización
- Compra e instalación de cámaras sin autorización

Precisa esta Junta Directiva que, dado la recomendación de la Revisoría fiscal, los créditos, solicitados por los miembros de dicha junta y comité de control social fueron aprobados por dicho colegiado.

Se recibieron y analizaron las recomendaciones efectuadas por cada comité del FESS, estos son: (Comité de cartera, Comité Interno de administración de Riesgo de Liquidez, comité SIAR sistema de administración de riesgo)

### Integración de comités Internos

#### Comité De Cartera 2022

- Mady Yasmín Díaz
- Arnello Betancourt Peña
- Daniel Hernando Barragán
- Adda Sanchez Ariza
- Judith Montaña Cuervo

#### Comité Interno De Administración Del Riesgo De Liquidez 2022

- Ever Castro Roa
- Magda Liliana Marin
- Eliseo Padilla Neira
- Hilda Yolanda Rojas
- Gerardo Tortello Dita

#### Comité SIAR 2022

- Edwar Morales Medina
- Claudia Orozco Prieto
- Evelyn Escobar López
- Harrison Arrieta Diaz
- Jose Gamba Torres
- Andrea Estefanía Pardo Lozano

### Balance social

#### Auxilios

CONCEPTO	NO. DE ACTA
Auxilio médico - Esposa Asociado	884
Auxilio - pago hogar gerátrico - padre asociado	889
Refrigerios a brigada de emergencia	907
Incremento rubro del presupuesto deportes	907
Auxilios educativos y gafas	
Donación horno microondas	903

Se modificó el auxilio de educativo con el fin de atender a todos los hijos de los asociados debido al incremento de asociados en los 2 últimos años.

Estudio crédito Hipotecario y la validación de la hipoteca de primer grado como otra forma de garantía que sirva de respaldo a los créditos, pendiente actualización del comité de riesgo, conforme recomendaciones de la junta.

## Normativo

Se aprobó el reglamento de comité de cartera y manual de cobranzas.

Se realizaron modificaciones al reglamento de servicios, buscado claridad y mejores alternativas para los Asociados.

## Manual de Funciones.

Fue aprobado el manual de funciones de los empleados de FESS.

## Caso Gerencia

Se Continúa con lo decidido en la asamblea ordinaria de delegados 2022, consta en acta No.060, se le presento a la Gerente la carta donde se indicaba la terminación del contrato, al momento de finalizar el contrato, la junta se entera que: la Señora Judith es pre - pensionada, tiene una demanda en el fondo privado, cuando se efectuó el contrato no se analizaron esos puntos, tiene más de 25 años en el FESS, a lo largo de la actual junta directiva se presentaron sin número de inconvenientes dado la gestión de la gerencia

## Caso (Oficial de Cumplimiento y Gestor de Riesgo)

Con el oficial de cumplimiento y gestor de riesgo, la Junta Directiva informa que se presentaron varias situaciones que se resumen así: En primera medida solicitó una nivelación salarial, dado su desempeño y comparación con los cargos de las demás personas profesionales del FESS, el cual fue aprobado por la junta directiva, luego en un estudio de hojas de vida se solicitaron los soportes de estudios donde el oficial de cumplimiento y gestor de riesgo no pudo soportarlos, indico los motivos y puso a consideración su cargo, la junta directiva decide que no continúe con el FESS, donde el señor manifiesta que está protegido por la ley por una estabilidad laboral reforzada que está en proceso de verificación, solicitó créditos en el FESS, donde indica que no tiene ninguna enfermedad, en la actualidad tiene un proceso disciplinario y esta junta Directiva le indico a el asesor jurídico instaurar las demandas y actuaciones que den lugar.

## Terralonga

Se realizaron nuevos avalúos dado que el avalúo catastral aumento en más de un 300% aproximadamente (consta en acta 892), sienta esto un obstáculo para la venta de una casa, tal como se aprobó en la Asamblea General de delegados del año 2022. Así mismo, se entera esta junta directiva que no fueron pagados los impuestos prediales del año anterior, dado que no existió ningún control (se le consigno a la persona encargada y nunca los cancelo), se adelantó una conciliación para la devolución por parte de la señora encargada de Terralonga dado la cuantía.

Se efectuó un reglamento para la asignación de las casas de Terralonga, previa solicitud.

## Tema bonificaciones a los empleados

Se estudió el caso de las bonificaciones que se pagan a los empleados, fue entregado a esta Junta Directiva, un estudio donde se indicaban las actas donde fueron aprobadas, donde se evidenció que no existen dichas aprobaciones, así mismo se solicitó a la gerencia como consta en Acta No. 890 a folio 7, la entrega de las actas donde fueron aprobados los beneficios y a la fecha no se recibió la información por parte de la gerencia.

**Se recibieron los informes de la revisoría fiscal y recomendaciones de los comités siendo las mismas atendidas**

**Se realizó constantemente seguimiento a los procesos judiciales.**

## Excedentes

Los excedentes logrados son el resultado de una operación eficiente, de una proyección permanente al mejoramiento y un premio al poder de la asociación, sin embargo, dichos excedentes, se deben en mayor medida a las inversiones realizadas en fiducias por parte del FESS, lo cual debe ser revisado constantemente, para evitar que una baja en los rendimientos de dichas inversiones, nos hagan repercutir en pérdidas, dados los gastos fijos necesarios en los que incurre el FESS.

Por otra parte, es importante resaltar que la Junta directiva, NO APROBO ni el presupuesto 2023, ni el plan operativo 2023 presentado por la gerencia, ya que la misma no aportó evidencia de cómo había calculado los ingresos que presento en dicho presupuesto, tanto para los ingresos operativos como los ingresos por inversiones, ni aportó evidencia, ni sustentación de cómo estaba calculado el plan operativo que presentó. Precisando que se realizaron varias reuniones para su estudio.

Es de aclarar que esta Junta Directiva siempre estuvo presta a atender las solicitudes y necesidades tanto de los asociados que así lo expresaron como de la misma Superintendencia de Sociedades.



EDWAR MORALES MEDINA  
Presidente Junta Directiva

## INFORME DE GESTIÓN 2022

### MENSAJE DE LA GERENCIA

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados fieles que han creído durante cuatro (4) décadas en el FESS, los cuales son fruto de un trabajo adelantado con compromiso.

Mientras nuestros Asociados trabajan en su futuro de largo plazo con el aporte y el ahorro, su Fondo de Empleados trabaja para ellos buscando que esos ahorros estén seguros y sean productivos para poder no solo pagarles rendimientos, sino además generarles otro tipo de beneficios y evitarles incurrir en costos ocultos como cuotas de manejo, comisiones y cuatro por mil que en otras entidades disminuyen aún más sus ahorros.

Estos ahorros y/o aportes tanto obligatorios como voluntarios, hacen posible que el FESS cuente con recursos a través de los cuales pueda ofrecer soluciones de crédito a los asociados que complementen el ahorro y satisfagan necesidades en los campos del consumo, la vivienda, el vehículo, la educación, la recreación y eventualmente calamidades.

Estos créditos implican el cobro de los intereses necesarios para cubrir los gastos, los costos, los riesgos y aun así generar un sobrante o “excedente” que pueda reinvertirse en el bienestar de los asociados y que en todo caso resulta más claro en cuanto al costo del crédito evitando así, caer en otras formas de crédito como agiotistas, “gota a gota”, aplicaciones de crédito y otros créditos que a través de cobros adicionales a los intereses que nuestro Fondo de Empleados no hace tales como: estudios de crédito, papelería, consulta a las centrales de riesgo, comisión por asesoría comercial y/o administración del crédito, seguros de vida y todo tipo de cobros que solo buscan hacer altísimamente rentable el “negocio” del crédito para unas pocas personas, en detrimento de millones de trabajadores y pensionados en Colombia que terminan engañados bajo la promesa de aparentes créditos baratos que cobran de manera integral costos que exceden por mucho la usura y disfrazan el efecto otorgando amplios plazos que “hipotecan” el futuro de sus hogares.

### VALORES MISIONALES

- **Compromiso:**

Asumimos la responsabilidad de ser unos verdaderos asociados y/o colaboradores del fondo, entendiendo nuestros derechos y asumiendo nuestros deberes con dedicación, entrega y satisfacción de ser parte de algo importante.

- **Honestidad:**

Actuamos con transparencia, rectitud y absoluta coherencia como empresa solidaria.

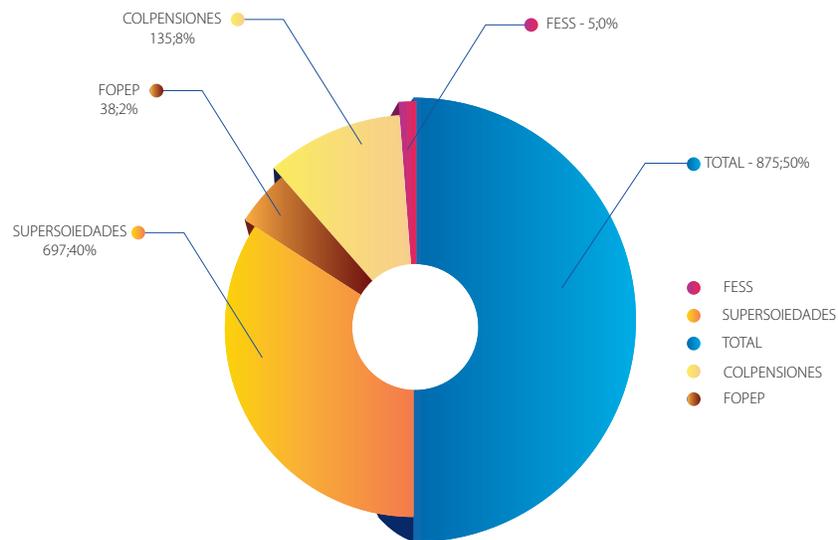
- **Integridad:**

Buscamos siempre la coherencia entre el pensar, el decir y el hacer de nuestros asociados y colaboradores desde una actitud de servicio, competencia en el quehacer empresarial y proactivos al mejoramiento continuo.

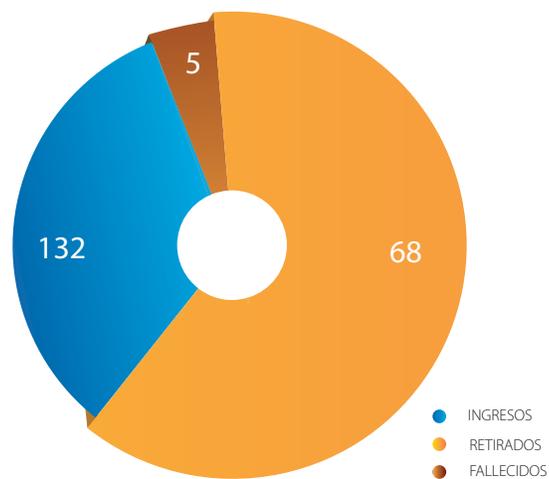
## BASE SOCIAL

El Fondo de Empleados finalizó el 2022 con una base de 875 Asociados conformados así:

ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
FESS	5	1%
COLPENSIONES	135	15%
FOPEP	38	4%
SUPERSOIEDADES	697	80%
<b>TOTAL</b>	<b>875</b>	<b>100%</b>



DETALLE	CANTIDAD
INGRESOS	132
RETIRADOS	68
FALLECIDOS	5



## BALANCE ECONÓMICO



A continuación, presentamos el comportamiento de los principales rubros del Balance General y de los Estados Financieros:

ACTIVO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL ACTIVO	27.432.872.584	27.183.530.156	249.342.426	0.92%

Durante el ejercicio del 2022, el FESS registró un incremento total en Activos en 0.92% equivalente a \$249 millones con respecto al año 2021. Al finalizar el año, el 70% del Activo corresponde a la Cartera de crédito.

PASIVO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL PASIVO	20.885.063.011	21.113.245.392	-228.182.381	-1.08%

El Pasivo total del FESS en el 2022, disminuyó frente al año inmediatamente anterior en un -1.08%, equivalente a \$-228 millones, lo cual está representado en los CDATS.

PATRIMONIO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL, PATRMONIO	6.547.809.573	6.070.284.764	477.524.809	7.9%

El Patrimonio del FESS creció en un 7.9% comparado con el año anterior, principalmente por el incremento en el avalúo de las casas campestres en Terralonga.

INGRESOS	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL INGRESOS	2.515.121.897	2.175.167.902	339.953.995	15.6%

Los Ingresos por concepto de servicios de crédito aumentaron en un 1.9%, el rubro más representativo son los rendimientos recibidos por las inversiones, que incrementó en 237% con respecto al periodo inmediatamente anterior.

## COSTOS Y GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL GASTOS DE ADMON	1.566.847.180	1.423.429.617	143.417.563	10.0%

El total de Gastos de Administración se incrementaron en un 10% con respecto al periodo anterior.

COSTO VENTAS	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL COSTO	628.914.926	604.954.190	23.960.736	3.96%

El total del Costo de Ventas tuvo un incremento del 3.96% con respecto al año 2021.

EXCEDENTE	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL EXCEDENTE	319.359.791	146.784.096	172.575.695	118%

Los excedentes por \$319 millones, permitirán hacer distribución de excedentes, fortaleciendo el Patrimonio, nutriendo los Fondos Sociales y por tanto garantizan la gestión Social.

## GESTIÓN DE PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se presentan los rubros más representativos del presupuesto del Estado de Resultados y sus porcentajes de ejecución:

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL 2022	EJECUTADO DICIEMBRE	PORCENTAJE %
Intereses Inversiones	116.736.846	430.505.118	369%
Intereses Crédito de consumo	2.117.690.952	2.035.359.993	96%
Terralonga- Servicio de Recreación	22.165.500	27.991.000	126%
Otros Ingresos	48.138.144	21.265.786	44%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.304.731.442</b>	<b>2.515.121.897</b>	<b>109%</b>

GASTOS			
Gastos de personal	713.091.801	678.870.984	95%
Gastos Generales	685.755.545	810.619.918	118%
COSTOS			
Servicios de Ahorro	618.096.749	610.003.101	99%
Bancarios	12.547.745	17.680.672	141%

### TERRALONGA

Nómina	20.150.088	<b>22.181.209</b>	110%
Administración	21.226.207	<b>21.156.912</b>	100%
Impuesto predial	3.185.447	<b>9.619.365</b>	302%
Seguros	1.689.884	<b>1.643.985</b>	97%
Mantenimiento y reparaciones	30.000.000	<b>13.979.053</b>	47%
Elementos de Aseo	1.346.428	<b>1.728.710</b>	128%
Servicios públicos	5.481.021	<b>6.117.540</b>	112%
Portes y Cables	714.812	<b>630.657</b>	88%
Gastos Legales	-	<b>1.530.000</b>	
Transportes, fletes y acarreros	353.850	-	0%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>2.113.639.577</b>	<b>2.195.762.106</b>	<b>104%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>191.091.865</b>	<b>319.359.791</b>	<b>167%</b>

En los Ingresos se puede observar, que, aunque el porcentaje ejecutado en los intereses de crédito llegaron hasta el 96%, los rendimientos por inversiones, se superaron en un 269%, lo que podemos deducir que aun cuando la colocación de cartera sea superior a la del año anterior, se deben revisar las tasas de interés de nuestras líneas de crédito.

Los ingresos recibidos por el servicio de recreación fueron del 126% no es compensado por los costos de mantenimiento que tienen las casas, así como tampoco por el incremento exagerado en el impuesto predial, ya que los prediales aumentaron.

Los gastos generales en su ejecución fueron superados en un 18%, esto obedece a que los gastos de aseo, cafetería y papelería se incrementaron con respecto al 2021, año en que estábamos en pandemia y aún trabajábamos desde casa.

Al cierre del ejercicio del año 2022 arroja unos excedentes por valor de \$319 millones con una superación con respecto al presupuesto del 67%.

## COLOCACIÓN DE CREDITOS

En el 2022, observamos que dinamiza la colocación, la cual se incrementó en un 7.114% con respecto al año inmediatamente anterior. En el mes de marzo se crea una nueva modalidad de crédito denominada Ordinario Especial\*, la cual estará destinada a respaldar los créditos que no sean asegurables por preexistencia, en el mes de agosto se aumenta temporalmente el crédito de aniversario de 14 a 20 SMLV a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre, el cual tuvo acogida.

LINEA DE CRÉDITO	2022		2021	
	VALOR	No. DE CREDITOS	VALOR	No. DE CREDITOS
ANIVERSARIO II	1.906.520.628	161	995.217.447	106
AVANCE PRIMA	1.384.220.338	356	928.075.871	273
EDUCATIVO	392.482.961	24	254.593.132	17
ESPECIAL BONIFICACIÓN Y VAC.	229.665.141	113	176.618.467	99
IMPUESTO	19.666.000	12	13.562.000	8
EXTRAORDINARIO	1.149.844.542	173	638.559.174	104
LIBRE INVERSIÓN	3.928.414.328	69	4.861.852.451	89
ORDINARIO II	12.201.871.081	492	11.667.017.007	464
POLIZA HOGAR	34.108.742	109	35.771.437	114
SEGUROS VEHÍCULOS	140.588.858	92	125.494.337	91
SOBRECUPLO	211.654.203	125	202.068.546	126
VACACIONES	1.278.000	3	640.000	1
CARTERA EXTERNA	162.670.102	4	396.857.337	11
CARTERA INTERNA EXASOCIADOS	-	0	15.660.659	1
VIVIENDA	262.520.000	4	342.765.160	7
ORDINARIO ESPECIAL *	64.981.676	8	-	0
FESS - LIBRE DESTINACIÓN	39.241.080	6	36.442.948	5
FESS - ANIVERSARIO	33.566.189	4	-	0
ACTIVIDAD SALARIAL	0	0	5.580.520	1
<b>TOTALES</b>	<b>22.163.293.869</b>	<b>1757</b>	<b>20.696.776.493</b>	<b>1517</b>

En el periodo del 2022, fueron otorgados 1757 por un total de \$22.163.293.869, presentando un Incremento de 240 créditos con respecto al 2021.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE CARTERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE CARTERA			
LINEA DE CRÉDITO	PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	PORCENTAJE EJECUTADO
ANIVERSARIO II	1.118.351.383	1.906.520.628	170%
AVANCE PRIMA	1.028.876.747	1.389.240.338	135%
EDUCATIVO	468.431.690	392.482.961	84%
ESPECIAL BONIFICACIÓN Y VAC.	184.026.735	232.085.141	126%
IMPUESTO	27.604.010	19.666.000	71%
EXTRAORDINARIO	852.080.206	1.152.854.542	135%
LIBRE INVERSIÓN	2.578.950.667	3.928.414.328	152%
ORDINARIO II	11.424.886.011	12.276.345.339	107%
POLIZA HOGAR	97.534.170	30.703.424	31%
SEGUROS VEHÍCULOS	64.409.357	146.251.744	227%
SOBRECUPO	368.053.470	213.494.203	58%
VACACIONES	27.604.010	1.278.000	5%
CARTERA EXTERNA	365.624.062	162.670.102	44%
ECOFESS	21.000.000	-	0%
VIVIENDA	220.832.082	262.520.000	119%
CUPO ROTATIVO	600.000.000	-	0%
ORDINARIO ESPECIAL	-	64.981.676	-
FESS - LIBRE DESTINACIÓN	18.402.674	39.241.080	213%
FESS - ANIVERSARIO	23.000.000	33.566.189	146%
<b>TOTALES</b>	<b>19.489.667.274</b>	<b>22.252.315.695</b>	<b>114%</b>

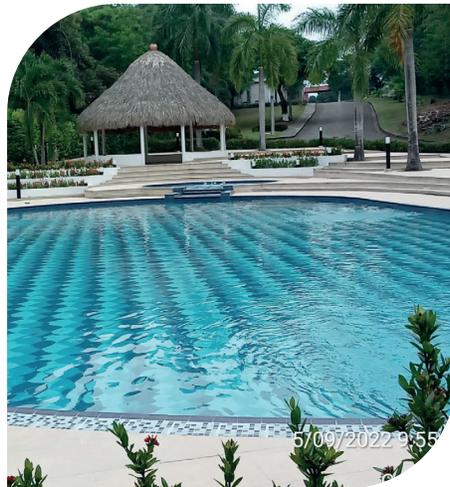
Durante el año 2022, se presupuestó la suma de \$19.489.667 millones para ubicar en las diferentes líneas de crédito, alcanzando la meta de \$22.252.315 millones, para un porcentaje de ejecución del 114%

## CASAS CAMPESTRES EN TERRALONGA RICAURTE

CASAS CAMPESTRES EN TERRALONGA RICAURTE				
CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>INGRESOS</b>				
Por entretenimiento y esparcimiento	27.991.000	21.110.000	6.881.000	33%
<b>GASTOS</b>				
ADMINISTRACIÓN	21.156.912	20.215.436	941.476	5%
SERVICIOS PÚBLICOS	6.117.540	5.220.020	897.520	17%
TRANSPORTE	-	337.000	(337.000)	-100%
SEGURO INCENDIO Y DAÑOS	1.634.985	1.609.413	34.572	2%
GASTOS LEGALES	1.530.000	6.307	1.523.693	24159%
ASEO Y ELEMENTOS	1.728.710	1.282.312	446.398	35%
PORTES Y CABLES	630.657	674.466	(43.809)	-6%
MANTENIMIENTO	13.979.053	24.857.951	(10.878.898)	-44%
IMPUESTO PREDIAL	9.619.365	3.033.759	6.585.606	217%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.406.222</b>	<b>57.236.664</b>	<b>(830.442)</b>	<b>-1%</b>
UTILIDAD(PÉRDIDA BRUTA)	(28.415.222)	(36.126.664)	7.711.442	-21%
<b>DEPRECIACIÓN</b>				
SEDE CAMPESTRE (CASAS)	21.244.320	23.160.370	(1.916.050)	-8%
<b>RESULTADO ECONÓMICO NETO</b>	<b>(49.659.542)</b>	<b>(59.287.034)</b>	<b>9.627.492</b>	<b>-16%</b>

Durante la vigencia del 2022, 60 personas disfrutaron de las casas en Terralonga, presentaron ingresos por valor de 27.9 millones y gastos por valor de 56.4 millones, dentro del mantenimiento se pagaron 5.5 millones para mantenimiento general del Condominio y se compraron para las tres (3) casas, comedores y asadores.

# TERRALONGA



## CONVENIOS

El objetivo de los Convenios Facilitar a nuestros asociados la adquisición de toda clase de artículos y servicios de una manera oportuna, con los mejores precios que se encuentren en el mercado para los mismos.

Algunos de Nuestros Convenios:



WellnessSpa Móvil

**PLANEA TUS PRÓXIMAS  
VACACIONES**

**NUEVO CONVENIO**



TuReserva.com y Fondo de empleados FESS.  
Nos aliamos para entregarte las mejores  
tarifas con descuentos especiales.

● Cancún ● Punta Cana ● Aruba  
Y muchos destinos más...

**Contacto:**  
Carlos Enrique Ariza M  
3133134071 // 3164492008

**WWW.TURESERVA.COM.CO**

[www.tureserva.com.co](http://www.tureserva.com.co)

**Entidades Usuarías**

GOLD	SILVER
<b>\$74.600</b>	<b>\$60.800</b>
33 atracciones + Perro Caliente + Jugo 188 ml. + Bono por Lluvia	29 atracciones + Perro Caliente + Crispetas Pequeñas + Jugo 188 ml. + Bono por Lluvia

Vigencia de redención (6) meses

Mundo Aventura

**DISFRUTA NUESTRO CONVENIO**

**COMBO BOLETA + COMIDA**  
(Incluye perro caliente o sándwich, gaseosa y empetta)

**\$27.000**

Cine Colombia



Nuestros diferenciales



 33 Centros Médicos y de Diagnóstico Especializado a nivel nacional.	 Acceso directo a más de 100 especialidades.	 Red de más de 4.200 profesionales adscritos.
 Más de 30 especialidades para atención por Telemedicina.	 Atención médica domiciliaria 24/7, los 365 días del año.	 Atención en los mejores clínicos del país.

Los cobertores y beneficios antes mencionados aplican según los términos y condiciones del plan contratado.

Colmedica



Nuestro portafolio  
Coomeva Medicina Prepagada



Sonamos mucho más que planes de salud

Coomeva

2023

Este inicio de año,  
es el momento de mejorar tu inglés, con un:

**80% OFF**

en nuestros cursos corporativos

Open English

ALIANZA COLOMBO INGLESA

PARTNERSHIP PROGRAM

Alianza Colombo Inglesa

**ÚNETE**  
A LA MOVILIDAD  
SOSTENIBLE  
#TEAMEGOU

EGOU

**8%**  
Descuento  
Súper descuento  
convenio  
por estar afiliado al

CICLOGAME

## ACTIVIDADES DE BIENESTAR

En febrero, se realizó una caminata exclusiva para nuestros Asociados pensionados a la Laguna El Tabacal.



En agosto estuvimos en una caminata en el Cerro Montecillo en Guatavita con nuestros Asociados Activos.



## CELEBRACIONES

Celebramos el día de la mujer, entregándole a cada una de nuestras apreciadas Asociadas un detalle.



## ANIVERSARIO No. 43 DEL FESS



Que nuestro querido FESS alcance 43 años de constituido, no es más que una demostración de la fuerza interna que hemos venido construyendo, hombro a hombro, con asociados y todo el equipo del FESS. Es una invaluable lección de constancia, de fe en lo que se cree, y de confianza en lo que se hace, principios que debemos seguir promoviendo y hacer parte de nuestra esencia, para hacernos sostenibles por muchos años más.



### SORTEOS DE \$100.000 MENSUALES PARA CUMPLEAÑEROS

GANADORES SORTEO CUMPLEAÑEROS			
1	2933798	23	1022417128
2	12265990	24	94063659
3	19311165	25	80857244
4	12209753	26	1015418963
5	80121010	27	79263733
6	60372216	28	1054658806
7	52816586	29	52329486
8	1010214710	30	1072662279
9	12236969	31	52692732
10	51660804	32	1032421216
11	19256097	33	19327664
12	79811927	34	79785316
13	1022383191	35	1015478145
14	19333557	36	80067751
15	40385846	37	1018403236
16	10129432	38	23874480
17	52072582	39	1018422241
18	1030558840	40	1031126436
19	19135430	41	63288739
20	53116861	42	15021792
21	66859376	43	39744699
22	41795503		

## SOCIALIZACION PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Al iniciar el año 2022, realizamos charlas virtuales con todas las regionales, para informarles y recordarles todos los beneficios que tienen por ser Asociados al FESS.

Entre los que participaron, se realizaron sorteos por valor de \$100.000 en cada regional, nuestros ganadores fueron:

No.	CÉDULA	REGIONAL
1	1032384193	Bogotá
2	52478683	Bogotá
3	72261437	Bogotá
4	52114504	Bogotá
5	1060943	Bogotá
6	22605513	Barranquilla
7	52263851	Bucaramanga
8	8030598	Medellín
9	73092984	Cartagena
10	9990591	Manizales

## PATROCINIOS

Durante el 2022 a través de las áreas de deportes y talento humano de la Superintendencia de Sociedades, realizaron las siguientes actividades:

CONCEPTO	VALOR
CARRERA DE LA MUJER	2.087.270
ELEMENTOS DEPORTIVOS	1.130.408
TORNEO DE BOLOS	4.246.005
MARATON BOGOTA	3.345.000
FESTIVALES DEPORTIVOS	5.885.822
BICILICUAS	1.351.600
CONCURSO DISFRACES	1.000.000
FIESTAFINDEAÑO SUPERSOCIEDADES	7.000.000
DIA DEL NIÑO	1.000.000
PREMIOS DEPORTIVOS	745.408
ANIVERSARIO 83 SUPERSOCIEDADES	710.043
<b>TOTAL</b>	<b>28.501.556</b>

## DONACIÓN

En el mes de diciembre, el FESS hizo la donación de un microondas industrial, para beneficio de todos los Asociados de la regional Bogotá.



## OBSEQUIO NAVIDEÑO

Para el mes de diciembre como actividad de fin de año, se efectuó la consignación de \$350.000 a cada uno de nuestros Asociados vinculados al FESS hasta junio 30 de 2022 y \$175.000 para los Asociados vinculados del 01 de julio hasta noviembre 30 de 2022.

## BENEFICIOS SOLIDARIOS

En las diferentes pólizas este año tuvimos un buen comportamiento, razón por la cual los incrementos para la mayoría de asociados fueron razonables, continuamos manteniendo Aseguradoras, se mantienen otros beneficios, tales como el seguro del crédito ordinario, las pólizas de vida, aportes, hogar y Planes exequiales, auxilios educativos y de gafas, los cuales se presentan a continuación:

	CONCEPTO	VALOR ASUMIDO FESS	VALOR POR ASOCIADO	TOTAL BENEFICIADOS
POLIZAS	Ahorro y deuda	231.863.511	100%	875
	De vida	49.599.000	148.500	334
POLIZA HOGAR	Aseguradora solidaria	5.040.000	70.000	72
	Maphre	2.520.000	70.000	36
EXEQUIALES	Olivos	25.603.200	91.440	280
	Cooserpark	3.931.920	91.440	43
	Recordar	10.698.480	91.440	117
AUXILIOS	Gafas Formuladas	15.960.000	120.000	133
	Educativo	34.100.000	100.000	341
RENDIMIENTOS	CDATS	19.371.755		26
	Ahorro Permanente	589.554.690		870
	<b>TOTAL</b>	<b>988.242.556</b>		

## SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

El Fondo de Empleados de la Superintendencia de Sociedades "FESS", en observancia de lo estipulado en la normatividad actual, ha implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual ha permitido identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos inherentes a los que está expuesto el Fondo en virtud de las operaciones propias del negocio. Lo anterior, ha permitido actuar de forma prudente y diligente frente a la mitigación en la materialización de los riesgos.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que el FESS por el nivel de activos es una entidad de primer nivel de supervisión y de categoría plena, ha elaborado e implementado los sistemas de administración de riesgos que a continuación se relacionan:

- **SARLAFT - Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** Implementado desde el año 2018, en cumplimiento de la Circular Externa No. 004 de 27 de enero de 2017.
- **SARL - Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez:** Implementado desde el año 2020, en cumplimiento de la Circular Externa No. 22 de 2020.
- **SARC - Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:** Implementado desde el año 2021, en cumplimiento de la Circular Externa No. 22 de 2020.

Así mismo, se encuentra en etapa de implementación los riesgos de Mercado (SARM) y Operativo (SARO).

Esta gestión está integrada en la operación del FESS y es revisada por la Junta Directiva, Gerencia, Comités de apoyo y es acatada por los funcionarios del Fondo.

De igual forma, el SIAR cuenta con metodologías, procesos y herramientas tecnológicas que permiten una adecuada gestión de los riesgos, contando con el apoyo de la Gerencia, el Gestor de Riesgos y del Comité de Riesgos, el cual está integrado por seis miembros, en donde dos de ellos hacen parte de Junta Directiva.

Así las cosas, El FESS, a través de su Gestor de Riesgos y en su compromiso de generar una cultura basada en riesgos, durante el 2022 estuvo remitiendo capsulas informativas, explicando la razón de ciertos cambios en algunos procesos que, en principio, generaron incomodidad entre un pequeño grupo de asociados.

En definitiva, el FESS ejecuta sus operaciones con un enfoque basado en riesgos de cara a la ISO 31000, de tal suerte, que permanentemente se validen aspectos como los indicadores de liquidez, la cosecha de créditos, los indicadores financieros, las matrices de transición, el roll rate de la cartera, evaluación periódica de cartera y en general, los cambios en la normativa.

### RETO PARA EL 2023



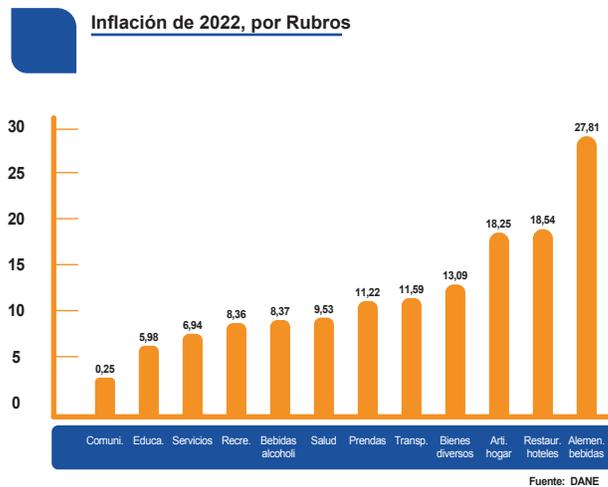
La inflación en el panorama actual es un riesgo que las organizaciones deben tener presente para evaluar, analizar y tomar decisiones fundamentadas, las entidades del sector solidario no son ajenas a ello, y por lo tanto el Fondo de Empleados debe tener una actitud proactiva y preventiva que le permita establecer estrategias a nivel financiero para ser estables y a nivel social tener como prioridad al asociado.

A continuación, se refleja el panorama del país para el presente año:

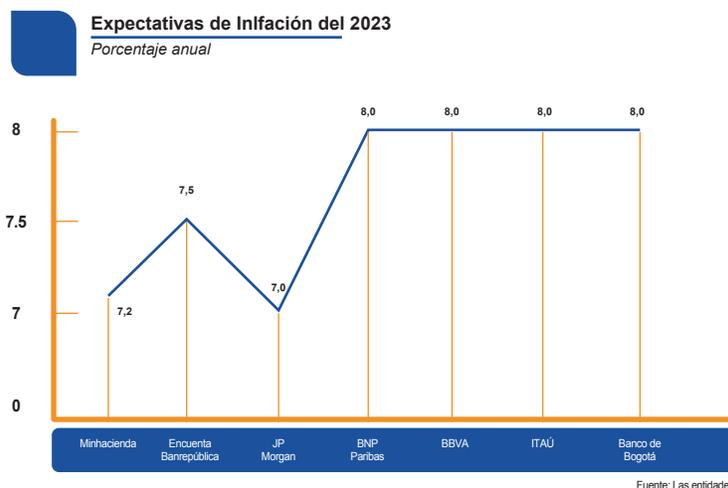
Como se puede observar la carestía fue el gran problema económico de Colombia y del mundo en 2022. En el país, esta continuaría hasta junio próximo según estudios del gobierno. Los alimentos lideraron las alzas y solo bajarán cuando salgan las cosechas, esto para el FESS incide en las estrategias de colocación que se puedan tener, ya que el poder

adquisitivo de las personas esta disminuido y no se prevé que la cartera pueda aumentar en gran proporción, debido a que las personas no quieren endeudarse en estos momentos; sin embargo, la cartera que se tiene actualmente presenta menor riesgo debido a que en su mayoría está concentrada en el descuento de nómina a unas tasas de interés bastante competitivas en comparación con el mercado.

Por otro lado, según el DANE, los alimentos son los que más aportan a la inflación, esto refleja que al ser el piso de las necesidades prioritarias del ser humano (pirámide de Maslow), las personas priorizan en el gasto el cubrimiento de dichas necesidades por encima de consumo en otras actividades, en este sentido el FESS no puede ser ajeno a esta realidad, por ello, debe fortalecer desde la perspectiva social y la colocación de recursos la ayuda que pueda sustentar un mejoramiento para los asociados y sus familias.



Distintas entidades buscan establecer cuáles pueden ser las expectativas para el presente año, el siguiente grafico muestra cómo Colombia puede cerrar con el índice de inflación.



Los efectos que puede sufrir el FESS, derivados del alto índice de inflación que inquieta a los hogares colombianos:

- Incremento de la estructura de costos y gastos.
- Disminución de los ingresos producto de los intereses de la cartera de créditos, debido a que la cartera está colocada en promedio ponderado a tasas que se encuentran por debajo de las tasas del mercado.

- No poder cubrir la estructura de costos y gastos con los ingresos operacionales.
- Baja rentabilidad en las inversiones, sino se establece análisis en la negociación de las mismas para buscar la mejor relación de riesgo – rentabilidad.

### Recomendaciones:

Las expectativas son alentadoras, ya que a partir de mediados del año en curso, la inflación según los expertos tiende a bajar, lo cual haría bajar las tasas de interés, la recomendación que se puede tener es invertir el superavit de liquidez que tiene el FESS en tasas con buena rentabilidad a plazos de 180 días o similares con el objetivo de buscar la mejor relación riesgo – rentabilidad y cubrir los ingresos que se pueden dejar de canalizar por medio de la colocación con los ingresos percibidos de las inversiones, ayudando a cubrir la estructura de costos y gastos del FESS y, para el segundo semestre impulsar estrategias de colocación de cartera, debido a que la disminución de la inflación, mejora el consumo de las personas en otras actividades.

Sin duda será necesario monitorear permanentemente indicadores como las tasas de interés para ofrecer a nuestros ahorradores condiciones que les permita mantener el valor de su dinero y simultáneamente será necesario ajustar las tasas de interés de los créditos para asumir estos mayores costos financieros y a la vez cubrir los gastos de funcionamiento que también se han visto incrementados por la inflación, para poder continuar generando excedentes con los cuales se de sostenibilidad a los programas sociales que caracterizan a tu entidad y que hoy más que nunca resulta vital poder mantener en el tiempo.

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2023

### MERCADO CAMPESINO

Los mercados campesinos se han posicionado en todo el país como una alternativa donde todos ganamos: los campesinos venden a precios justos y los consumidores conseguimos alimentos frescos. La iniciativa surgió en Colombia, en el año 2004 como una propuesta político-económica de varias organizaciones campesinas. Todo esto con un menor impacto ambiental y mediante un encuentro cultural que raramente se viviría en un supermercado. El FESS se une a esta iniciativa y el 28 de febrero trae a la Superintendencia de Sociedades el primer mercado campesino, el cual tuvo mucha acogida por nuestros Asociados.





## DIA DE LA MUJER

Con un pequeño detalle para cada una de nuestras Asociadas, celebramos el día internacional de la mujer.



Agradezco a mi equipo de trabajo, cada día están presentes para el cumplimiento de los sueños de nuestros asociados, que se pueden hacer posibles a través de nuestro portafolio de servicios, acercándonos cada día más a todas las familias de los asociados.

**JUDITH MONTAÑA CUERVO**  
GERENTE

## INFORME COMITÉ DE RIESGOS

Durante el año 2022, el Fondo de Empleados FESS continuó fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes propios de la actividad de servicio de ahorro y crédito que presta la entidad, siguiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV Sistema de Administración de Riesgos, la Circular Básica Jurídica Título V Riesgos SARLAFT y las modificaciones generadas a partir de la Circular Externa No 32.

El FESS cuenta con el Manual SIAR aprobado por la Junta Directiva en reunión ordinaria según consta en el Acta No 871 del 30 de septiembre 2021, a su vez el sistema cuenta con el soporte de 3 comités de apoyo: ✓ Comité de Riesgos ✓ Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez (Enfocado en el Sarl) ✓ Comité de Cartera (Enfocado en el Sarc).

Durante el año 2022, el Comité se reunió periódicamente de forma mensual a fin de analizar los indicadores de los diferentes subsistemas, generando recomendaciones a la Junta Directiva cuando hubo lugar a ello.

Frente al monitoreo del SARC, se evidenció que hubo meses en los que la cosecha de créditos presentó mora por ley de arrastre, de tal suerte, que se emitieron las recomendaciones del caso, logrando que dicha novedad no se siguiera presentando, lo que permitió que el indicador de cartera vencida fuera del 1.82%, encantándonos muy por debajo de la desviación estándar emitida por la SuperSolidaria, esto debido a que la mayoría de la cartera se encuentra bajo la modalidad de descuento por nómina.

Con la implementación del SARC se ha dado seguimiento continuo a través del comité de cartera, al conocimiento del asociado y los codeudores, medición de la capacidad de pago y la solvencia, consulta ante centrales de riesgo, exigencia de garantía para los créditos que aplique de acuerdo perfil riesgo y exposición del activo.

Referente a la medición de perfil de riesgo con corte al mes de diciembre de 2022, el Fondo continúa en perfil de riesgo crédito “medio”, toda vez que existe la posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de algunos asociados deudores en el mediano plazo.

En cuanto al SARL, el Comité de Riesgos observó de forma mensual que el Indicador de Riesgo de Liquidez del FESS, se ubicara por encima de los porcentajes mínimos exigidos por la norma, cerrando a diciembre en el 3.50%, garantizando contar con un colchón de activos líquidos suficientes que respondieran a eventuales enajenaciones de productos bajo escenarios de estrés. Es importante recalcar, que si bien es cierto la situación de sobre liquidez se mantiene, no es menos cierto que el FESS contó con los recursos suficientes para atender las solicitudes de

crédito de los asociados; adicionalmente, el exceso de liquidez se utilizó para colocar recursos importantes en inversiones con tasas altas, lo que le permitió al Fondo generar mayor rentabilidad.

Al cierre del ejercicio, el Fondo finalizó con una brecha acumulada a 90 días de \$1.239.838.808 millones, según la metodología y un total de activos líquidos netos por valor de \$7.699.246.116 millones, incluidos \$2.664.599.067 millones del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos y sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

El perfil de riesgo del FESS es conservador. Referente a la medición de perfil de riesgo, con corte al mes de diciembre de 2022, el Fondo presenta un perfil de riesgo de liquidez “Bajo”, lo cual indica que no es probable una contingencia de liquidez en el corto o mediano plazo.

Respecto al Margen de Intermediación, se evidenció que, generalmente, la tasa promedio ponderada mensual de las colocaciones estuvieron por encima de la tasa mensual promedio ponderada del punto de equilibrio, no obstante, en algunos meses, el MDI fue bajo, estando por debajo del punto de equilibrio, lo cual derivó en que la estructura de costos y gastos no alcanzaran a ser cubiertos por los ingresos generados, teniendo que hacer uso de los intereses de las inversiones. Lo anterior, permitió que en ningún momento hubiera pérdida.

Así pues, uno de los retos del nuevo comité de riesgos, será generar un estudio de las tasas del FESS Vs las del sector financiero y la inflación, a fin de garantizar que el Fondo sea competitivo y pueda cubrir la estructura de costos y gastos del año 2023.

Por otra parte, con la implementación del SARLAFT, se ha logrado generar una cultura basada en riesgos, así como gestionar oportunamente los riesgos inherentes que surgen en virtud de la operación propia del Fondo, evidenciando que en ningún caso se presentó una operación sospechosa que haya debido ser reportada la UIAF.

El perfil de riesgo del Fondo durante el año fue Bajo, gracias a que no hubo evolución en los factores de riesgos.

Cordialmente,

**JOSE ALEJANDRO GAMBA TORRES**

Presidente Comité de Riesgos 2021-2022

Original firmado

## INFORME COMITÉ INTERNO DE RIESGO DE LIQUIDEZ

En relación al Sistema de Administración Riesgo de Liquidez -SARL-, el “FESS” cuenta con una estrategia de manejo de liquidez en sus distintas bandas de tiempo con el fin de evitar que se incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos. El Comité SARL ha tenido especial cuidado en que la entidad mantenga un IRL correcto, en el cual se tienen en cuenta los ingresos esperados y las salidas contractuales y no contractuales, encontrándonos en indicadores superiores a los exigidos por la norma, minimizando la materialización de eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos netos, en las cuales el FESS sea incapaz de cerrar las operaciones de consecución de recursos en las condiciones inicialmente pactadas o incurra en costos excesivos por su cumplimiento.

Frente al exceso de liquidez que presentó el FESS durante el 2022, el Comité SARL efectuó varios estudios y recomendó implementar una serie de acciones a fin de incrementar la colocación de cartera, la cual no tuvo por parte de los asociados la acogida esperada, a causa de la incertidumbre financiera derivada del alto costo de vida e inflación, quienes prefirieron ser prudentes ante una eventual recesión.

Así las cosas, para el año 2022, de forma mensual y a través del comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez se realizó el monitoreo y seguimiento al perfil de riesgo, indicadores normativos, indicador de Riesgo de Liquidez y evaluación del Riesgo de Liquidez, encontrándose cada uno dentro de la franja óptima establecida por el FESS.

No obstante, y a fin de que el FESS pueda atender la estructura de costos y gastos para el 2023, es necesario hacer una revisión de tasas a fin de ajustar las mismas, como quiera que, si no se reacciona al incremento de la inflación, la entidad corre el riesgo de no generar los ingresos suficientes por concepto de intereses que permitan contar con un adecuado margen de intermediación, que cubra los costos del manejo de la cartera.



**EVER CASTRO ROA**  
Presidente Comité SARL  
FESS

## **INFORME COMITÉ DE CARTERA**

### **INTRODUCCIÓN**

El comité de cartera se estableció en mayo 27 de 2022, dentro de sus funciones. Analizar los informes presentados por la analista de cartera, de acuerdo con los criterios y periodicidad de evaluación definidos en la normatividad legal vigente. Supervisar por que la cartera esté debidamente clasificada, calificada y deteriorada de acuerdo con la normatividad expedida por el ente de supervisión. Realizar seguimiento mensual a los deudores a los cuales el mismo Comité en anteriores evaluaciones les haya otorgado una calificación de mayor riesgo. Efectuar análisis de los deudores e informar a la Junta Directiva y/o Comité de Riesgo las conclusiones, recomendaciones y calificaciones, los cuales permiten evaluar y mitigar el riesgo del crédito. Presentar a la Junta Directiva un informe sobre las actividades, evaluaciones y recomendaciones para cobro jurídico, con el fin que la administración realice las recalificaciones, provisiones y acciones correspondientes. Se realizaron 4 informes para la junta directiva en relación a las funciones mencionadas.

### **REGLAMENTOS**

#### **Reglamento del comité interno de cartera**

Se elaboró y reviso el reglamento con las siguientes consideraciones:

1. La Asamblea general y la Junta Directiva podrán crear comités permanentes o comisiones especiales que consideren necesarios para el funcionamiento del FESS y la prestación de servicios, según lo establecido en Artículo 65 de los Estatutos
2. Que la cartera de crédito constituye el principal activo del Fess y como tal su evaluación permanente es indispensable para conocer la calidad de su composición.
3. Que la junta Directiva considero crear un Comité de Cartera que defina claramente sus funciones.

#### **Manual de cobranza.**

Se revisó con el propósito de ajustarlo a las necesidades actuales del FESS un objetivo es el de garantizar el retorno de capital e interés corriente mediante una recuperación de acuerdo a las políticas de crédito implementadas por el FESS.

El segundo objetivo es el de Implementar políticas y procedimientos de cobranza por el FESS para direccionar un eficaz manejo de la cartera de crédito desde el primer momento en que se estudia, aprueba y desembolsa un crédito en forma preventiva a los créditos individuales, siguiendo por un proceso de cobro administrativo, operativo, pre jurídico y jurídico hasta lograr recuperar el capital prestado, los intereses y valores accesorios y colocar al día el crédito. De esta manera de hace un seguimiento integral a los créditos de los asociados.

El Capítulo 9, CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. Se aclaró el periodo de gracia para los ex asociados que adquieren su estado de pensionados.

#### **Formato de Resumen asociados en riesgo**

Se elaboró en formato Excel un resumen de asociados en riesgo para mantener a la junta directiva informada de los créditos que se encuentran en cobro pre-jurídico y jurídico. La información básica es la siguiente.

FONDO DE EMPLEADOS DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RESUMEN DE CREDITOS EN RIESGO		
Nombre		
Fecha de asociación		
DATOS AL MOMENTO DE LA NOVEDAD		
Calidad del Asociado		
Tipo de Crédito	EXTRAORDINARIO - LIBRE INVERSION - ORDINARIO - SOBRECUPPO	
Plazo	96 - 168 - 120 - 12	
Calificación Riesgo	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	
Fecha de calificación	Junio 30/2022	
INFORMACION DE CARTERA		
12/01/2022	Total créditos	
	Servicios	
	Obligación por responsabilidades	
	Ahorros	
	Cruce por paso a pensionado	
	Abonos	
	Intereses cobrados	
	Rendimientos Intereses	
ESTADO FINAL DE LA OBLIGACION		
01/01/2023	Saldo Actual Prestamos	
	Servicios	
	Obligación por responsabilidades	
	intereses al 31/12/2022	
TOTAL CARTERA A LA FECHA		
	Saldo Actual Ahorros y aportes	
Garantías	Tipo garantía	Valor
LIBRE INVERSION	Deudor solidario y pagare	
EXTRAORDINARIO	Pagaré	
ORDINARIO II	Ahorros y aportes	
RECOMENDACIÓN		
Iniciar cobro jurídico		
SEGUIMIENTO DE LOS HECHOS		
01/01/2022	Se hace primer cobro prejurídico	
	Cobro jurídico	

Cartera por categoría a diciembre 31 de 2022

Categoría	Número Créditos	Valor Créditos	Porcentaje vs Total Cartera
Categoría A	1137	\$ 18.779.220.828	98,18%
Categoría B	2	\$ 56.537.787	0,30%
Categoría C	0	\$ -	0,00%
Categoría D	1	\$ 67.390.276	0,35%
Categoría E	10	\$ 24.210.419	1,17%
Total Cartera a Diciembre 31 de 2022		\$ 19.127.359.310	100,00%

## FIANZA

El comité de cartera estudio otras posibilidades para respaldar el saldo de las obligaciones con Afianzafondos con otra propuesta de fianza.

Se adelantó reuniones con FIGARANTIAS y AFIANCOL COLOMBIA S.A.S. para analizar la posibilidad de respaldar los créditos a través de la modalidad de fianza. Para dar un respaldo más sólido a los créditos, así como la tranquilidad a los asociados en la modalidad de codeudor de un crédito de un compañero.

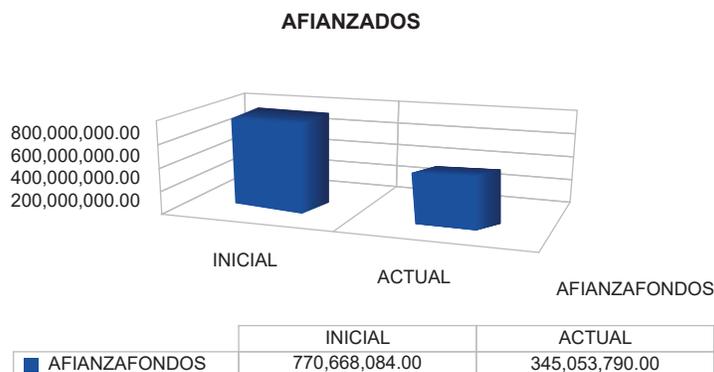
## AFIANZAFONDOS

Actualmente la cartera que fue respaldada por la Bolsa con Afianzafondos está de la siguiente manera:

De 14 créditos desembolsados por valor de \$770.088.684 respaldados con AFIAZAFONDOS actualmente dicha cartera tiene un saldo de \$345.053.790 correspondientes a 12 créditos de los cuales dos se encuentran en proceso jurídico, cartera que suma \$57.708.600,

Comparativa cartera, el valor Inicial corresponde al valor desembolsado de noviembre de 2020 a mayo del 2021.

El valor actual es a marzo 15 de 2023.



## Estado cartera actual AFIANZAFONDOS

### CARTERA ACTUAL AFIANZAFONDOS



## FIGARANTIAS<sup>1</sup>

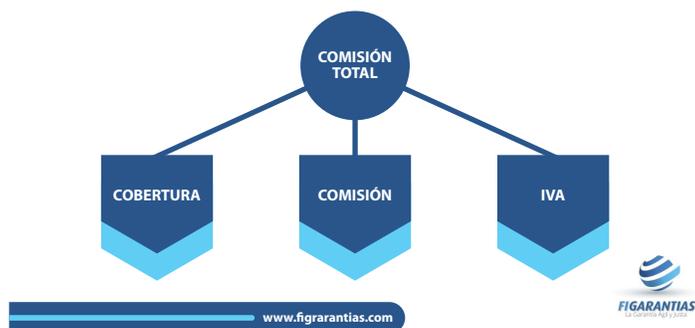
Los recursos destinados para cobertura de créditos en mora se depositarán en un patrimonio autónomo administrado por la Fiduciaria Bancolombia, estos recursos son 100% inembargables y el único beneficiario de pago será FESS.

La administración y el IVA serán trasladados directamente a la cuenta de FIGARANTIAS el cual asume el costo de administración del patrimonio autónomo.

Para este caso, el cubrimiento de los créditos en mora, están cubiertos hasta el monto consignado en el patrimonio autónomo.

Tasa.

### DISTRIBUCIÓN DE COMISIÓN ÚNICO ANTICIPADO



AÑOS DE CREDITO	COBERTURA	ADMINISTRACIÓN	IVA	TOTAL
1	0,55%	0,15%	0,13%	0,83%
2	0,85%	0,23%	0,20%	1,28%
3	1,11%	0,30%	0,27%	1,69%
4	1,30%	0,36%	0,31%	1,97%
5	1,43%	0,39%	0,35%	2,16%
6	1,50%	0,41%	0,36%	2,28%
7	1,54%	0,44%	0,38%	2,35%
8	1,57%	0,46%	0,39%	2,42%
9	1,60%	0,48%	0,40%	2,48%
10	1,62%	0,50%	0,40%	2,52%

## AFIANCOL COLOMBIA S.A.S.<sup>2</sup>

Los recursos destinados para cobertura de créditos en mora son cubiertos por AFIANCOL mediante un contrato de fianza en el que se expresa que pagará el incumplimiento a primer requerimiento.

Tasa.

- 1 Propuesta comercial de FIGARATIAS
- 2 Propuesta comercial AFIANCOL COLOMBIA SAS.

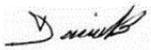
Tasa de remuneración por riesgo de crédito (1)								Ace Pta SI (x)
CONSUMO (LIBRANZA) COBERTURA 100%								
Tasa de remuneración por riesgo de crédito:	0.24%	Tipo de tasa de remuneración:	Mensual vencida	Base de aplicación	Saldo Descubierto	Cobertura sobre:	Cartera de crédito	
Tasa de remuneración por riesgo de crédito:	2.8%	Tipo de tasa de remuneración:	Anual anticipada	Base de aplicación	Saldo Descubierto	Cobertura sobre:	Cartera de crédito	
Tasa de remuneración por riesgo de crédito:	4.2% - 24 5.7% - 36 7.1% - 48 8.4% - 60	Tipo de tasa de remuneración:	Única Anticipada	Base de aplicación	Saldo Descubierto	Cobertura sobre:	Cartera de crédito	

(1) Estas son las tasa de remuneración por riesgos sin IVA, que se aplica sobre saldo

En este caso, para este Fondo de empleados, el costo de la fianza sería del 0,24% mes vencido (sin IVA, con IVA 0,28%) también están calculadas las tasas Única anticipada que van desde el 2,8% por un año anticipado y hasta el 8,4% anticipado a 6 (seis) años.

En porcentaje y valor, el ejemplo para 1 mes, 36 meses y 60 meses quedaría de la siguiente manera: podría ser a cualquier plazo de acuerdo con la tabla de arriba.

TIPO DE TASA DE REMUNERACIÓN	EJEMPLO
MES VENCIDA	0,24% + IVA = 0,28556% / \$2.856 por millón cada mes (saldo)
ÚNICA ANTICIPADA 36 MESES	5,7% + IVA = 6,78% / \$67.830 por cada millón de pesos prestado / única vez
ÚNICA ANTICIPADA 60 MESES	8,4% + IVA = 9.996% / \$99.960 por cada millón de pesos prestado / única vez



**Daniel Hernando Barragán Castro**  
Presidente comité de cartera.

## INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS



### FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES FESS NIT 860.062.437-0

#### ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021 Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE AÑO 2022	DICIEMBRE AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y equivalente a efectivo	(5)	543.241.892	225.825.774	317.416.118	140,6%
Inversiones	(6)	7.599.583.162	8.773.340.980	(1.173.757.818)	-13,4%
Cartera de Crédito Corto Plazo	(7)	7.027.716.233	6.770.908.737	256.807.496	3,8%
Deterioro de Cartera		(70.277.162)	(67.709.087)	(2.568.075)	3,8%
Cuentas por Cobrar y Otras	(8)	11.853.407	18.451.043	(6.597.636)	-35,8%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>15.112.117.532</b>	<b>15.720.817.446</b>	<b>(608.699.915)</b>	<b>-3,9%</b>
Cartera de Crédito Largo Plazo	(7)	12.134.568.003	11.438.820.385	695.747.618	6,1%
Deterioro de Cartera		(283.485.181)	(175.830.635)	(107.654.546)	61,2%
Propiedades, planta y equipo	(9)	973.226.902	677.051.477	296.175.425	43,7%
Depreciación		(503.554.674)	(477.328.517)	(26.226.157)	5,5%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>12.320.755.050</b>	<b>11.462.712.710</b>	<b>858.042.340</b>	<b>7,5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.432.872.584</b>	<b>27.183.530.156</b>	<b>249.342.428</b>	<b>0,92%</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos de Ahorro a Termino "CDAT"	(10)	130.758.449	979.610.393	(848.851.944)	-86,7%
Cuentas por Pagar y Otras	(11)	229.545.190	290.159.827	(60.614.637)	-20,9%
Fondos Sociales	(12)	413.055.316	680.486.487	(267.431.171)	-39,3%
Otros pasivos	(13)	100.444.342	45.821.111	54.623.231	119,2%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>873.803.297</b>	<b>1.996.077.818</b>	<b>(1.122.274.521)</b>	<b>-56,2%</b>
Depósitos de Ahorro Permanente	(10)	20.011.259.714	19.117.167.574	894.092.140	4,7%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>20.011.259.714</b>	<b>19.117.167.574</b>	<b>894.092.140</b>	<b>4,7%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>20.885.063.011</b>	<b>21.113.245.392</b>	<b>(228.182.381)</b>	<b>-1,08%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales temporalmente restringidos		4.112.128.650	4.126.025.315	(13.896.665)	-0,3%
Aportes Sociales mínimos no reducibles		25.000.000	25.000.000	-	0,0%
Reservas		1.349.153.734	1.319.796.915	29.356.819	2,2%
Fondos Destinación Específica		149.795	149.795	-	0,0%
Fondo Mant. poder Adquisitivo Aportes	(14)	97.984.324	97.984.324	-	0,0%
Revaluación de Propiedades Planta y Equipo		425.790.960	136.302.000	289.488.960	212,4%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio		319.359.791	146.784.096	172.575.695	117,6%
Resultados Acumulados Por Adopción Por primera Vez		218.242.319	218.242.319	-	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>6.547.809.573</b>	<b>6.070.284.764</b>	<b>477.524.809</b>	<b>7,9%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>27.432.872.584</b>	<b>27.183.530.156</b>	<b>249.342.428</b>	<b>0,92%</b>

JUDITH MONTAÑA CUERVO  
Gerente

CAROLINA SEGOVIA SILVA  
Contadora  
TP 212912 - T

MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
Revisor Fiscal (serfiscal)  
TP 64867-T  
Ver opinión adjunta

Original Firmado



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
FESS  
NIT 860.062.437-0**

**ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2022- 2021**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTA	DICIEMBRE AÑO 2022	DICIEMBRE AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>OPERACIONES CONTINUAS</b>					
Intereses De Créditos Consumo		2.035.359.993	1.997.821.653	37.538.341	1,9%
Por Servicio de Recreación	(15)	27.991.000	21.110.000	6.881.000	33%
Descuentos en Servicios		19.124.031	27.894.129	(8.770.098)	-31%
Otros ingresos	(16)	432.646.873	128.342.120	304.304.753	237%
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>2.515.121.897</b>	<b>2.175.167.902</b>	<b>339.953.995</b>	<b>15,6%</b>
Beneficio A Empleados		701.052.194	563.647.590	137.404.604	24%
Gastos Generales	(17)	730.379.184	827.185.690	(96.806.506)	-12%
Deterioro		109.545.360	7.293.293	102.252.067	1402%
Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo		25.870.442	25.303.044	567.398	2%
<b>Gastos de Administración</b>		<b>1.566.847.180</b>	<b>1.423.429.617</b>	<b>143.417.563</b>	<b>10%</b>
Gastos Financieros	(18)	17.680.672	8.656.504	9.024.168	104%
Gastos de Ejercicios Anteriores		1.231.153	9.278.327	(8.047.174)	100%
<b>Costo de Ventas y de Prestación de Servicios</b>	(19)	<b>610.003.101</b>	<b>587.019.359</b>	<b>22.983.742</b>	<b>3,9%</b>
<b>Excedente del período</b>		<b>319.359.791</b>	<b>146.784.096</b>	<b>172.575.695</b>	<b>118%</b>

JUDITH MONTAÑA CUERVO  
Gerente

CAROLINA SEGOVIA SILVA  
Contadora  
TP 212912 - T

MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
Revisor Fiscal (serfiscal)  
TP 64867-T  
Ver opinión adjunta

Original Firmado



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
- FESS -  
NIT 860.062.437-0**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	DICIEMBRE AÑO 2022	DICIEMBRE AÑO 2021
<b>APORTES SOCIALES</b>		
Saldo al inicio del año	4.126.025.315	3.937.600.725
Aportes realizados durante el año	423.599.286	337.577.854
Retiros realizados durante el año	437.495.951	(149.153.265)
<b>Saldo final del Periodo</b>	<b>4.112.128.650</b>	<b>4.126.025.315</b>
<b>CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE</b>		
Saldo al inicio del año	25.000.000	25.000.000
<b>Saldo final del Periodo</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.000.000</b>
<b>RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES</b>		
Saldo al inicio del año	1.319.796.915	1.288.153.559
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	29.356.819	31.643.356
<b>Saldo final del Periodo</b>	<b>1.349.153.734</b>	<b>1.319.796.915</b>
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		
Saldo al inicio del año	98.134.119	94.594.597
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	-	3.539.522
<b>Saldo final del Periodo</b>	<b>98.134.119</b>	<b>98.134.119</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		
Saldo al inicio del año	146.784.095	158.216.782
Traslado excedentes año anterior	(146.784.095)	(158.216.782)
Excedentes del Ejercicio	319.359.791	146.784.095
<b>Saldo final del Periodo</b>	<b>319.359.791</b>	<b>146.784.095</b>
<b>RESULTADO ACUM POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>		
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez	218.242.319	218.242.319
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Por Revaluación de Propiedades Planta y Equipo	425.790.960	136.302.000
<b>TOTAL PATRIMONIO DEL FONDO</b>	<b>6.547.809.573</b>	<b>6.070.284.764</b>

**JUDITH MONTAÑA CUERVO**  
Gerente

**CAROLINA SEGOVIA SILVA**  
Contadora  
TP 212912 - T

**MYRIAM ESPINOSA BELTRAN**  
Revisor Fiscal (serfiscal)  
TP 64867-T  
Ver opinión adjunta

Original Firmado



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
- FESS -  
NIT 860.062.437-0**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	DICIEMBRE AÑO 2022	DICIEMBRE AÑO 2021
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	319.359.791	146.784.095
<b>Ajuste por: PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Deterioro de cartera	(110.222.621)	1.260.055
Depreciación activos fijos	(26.226.157)	25.303.044
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES</b>	<b>182.911.013</b>	<b>173.347.194</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Aumento Colocación de cartera de los asociados	952.555.115	218.931.150
Aumento / Disminución en cuentas por cobrar	(6.597.636)	(13.923.599)
Aumento / Disminución Responsabilidades pendientes de asociados CDAT'S	848.851.944	(236.323.243)
Aumento / Disminución Cuentas por Pagar	60.614.637	(68.751.810)
Otros pasivos	(54.623.231)	32.404.305
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>1.983.711.842</b>	<b>105.683.997</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Propiedad Planta y Equipo - Activos Materiales	296.175.425	(3.213.000)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.</b>	<b>296.175.425</b>	<b>(3.213.000)</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Inversiones	(1.173.757.818)	(1.872.390.004)
Reserva	(29.356.819)	31.643.356
Depositos de Ahorro	(894.092.140)	1.673.533.930
Aumento de aportes sociales	(13.896.665)	188.424.590
Ejecución de fondos sociales	148.632.294	(131.333.091)
<b>FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(1.962.471.148)</b>	<b>(110.121.219)</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>317.416.119</b>	<b>(7.650.222)</b>
<b>TOTAL EFECTIVO DEL AÑO ANTERIOR</b>	<b>225.825.774</b>	<b>233.475.996</b>
<b>TOTAL EFECTIVO DEL AÑO</b>	<b>543.241.892</b>	<b>225.825.774</b>

JUDITH MONTAÑA CUERVO  
Gerente

CAROLINA SEGOVIA SILVA  
Contadora  
TP 212912 - T

MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
Revisor Fiscal (serfiscal)  
TP 64867-T  
Ver opinión adjunta

Original Firmado

# ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF)

## NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Empleados de la Superintendencia de Sociedades “F.E.S.S.”, es una entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada el 18 de septiembre de 1979.

El domicilio principal del FESS está en la ciudad de Bogotá, D.C., y su duración es indefinida. El FESS tiene como objetivos generales fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, suministrar créditos a sus asociados y la prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales a los mismos y su grupo familiar.

Dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que el FESS cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados.

**Empleados:** El FESS a diciembre 31 de 2022 cuenta con 8 funcionarios de planta.

## NOTA 2 – PERIODO REVELADO

La información financiera que se revela corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de los años 2022 y 2021.

## NOTA 3 – ESTANDAR CONTABLE APLICADO

### ✓ Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), para entidades de economía solidaria, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus

interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Los primeros Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo, el FESS contempló las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 transición a las NIIF para PYMES.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el FESS preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Con la promulgación y entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 y luego de la publicación del Decreto 3022 de 2013 que fija el procedimiento a seguir para las entidades pertenecientes al Grupo 2 en la convergencia de NIIF para PYMES, la Superintendencia de Economía Solidaria imparte instrucciones para su aplicación; que para el FESS es 1 de enero de 2016, con el Balance de Apertura bajo NIIF.

A partir del 01 de enero de 2016 el FESS lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En la preparación de sus Estados Financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

**Aspectos Legales:** EL FESS aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica (Circular Externa 20 de 2020), que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51571 del 28 de enero de 2021.

- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020), que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51570 del 27 de enero de 2021 de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Modificación parcial del Título V de la Circular Externa No. 20 de 2020, de la Circular Básica Jurídica. Por la Circular Externa No. 32 de fecha 13 de septiembre de 2021.
- Modificación de algunos lineamientos impartidos en el capítulo II y sus anexos, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera por la Circular Externa No 35 del 29 de diciembre de 2021.

#### ✓ Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

### NOTA 4 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

#### ✓ Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para el FESS expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

#### ✓ Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene el FESS para continuar el funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del mismo, deberá revelarse.

#### ✓ Uso de Estimaciones y Juicios

La presentación de los estados financieros individuales en conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la

fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

#### ✓ Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

#### ✓ Efectivo y Equivalentes del efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

#### ✓ Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), el FESS lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

## ✓ **Administración del Riesgo Financiero**

**El FESS** se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El enfoque del FESS para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fondo. El FESS administra el riesgo de liquidez a través de un recaudo efectivo sobre los asociados deudores, lo cual permite cumplir con las obligaciones contraídas.
- **Riesgo de mercado:** Es el riesgo en los cambios de precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Estos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, control y monitoreo, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

### ✓ **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente

todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### ✓ **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con el FESS.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

### ✓ **Cartera De Créditos**

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. EL FESS ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo número 002 de 2020 a la fecha de presentación de los Estados Financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en caja cuando se trata de ex asociados.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo a lo anterior la cartera del FESS se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera capítulo II que la clasifica:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el FESS aplica a la cartera de crédito respaldado con libranza para asociados activos y pensionados y sin libranza para ex asociados, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa No. 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica una provisión individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

#### ✓ **Propiedad, Planta Y Equipo**

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. No se realizarán valorizaciones.

##### » Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

##### » Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

##### » Depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

#### ✓ **Depósitos de Asociados:**

El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con fondo de liquidez. Se pagan intereses sobre el promedio de los ahorros permanentes por disposición del Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo, los que serán abonados a la cuenta que designe el Asociado. Los Asociados que manifiesten por escrito su deseo de no retirar los intereses devengados sobre sus ahorros permanentes, le serán capitalizados. Si el Asociado así lo estima, podrá solicitar que el monto de los intereses sea aplicado a cualquier obligación que tenga con EL FESS. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta).

Los ahorros permanentes (Reserva) se podrán devolver siempre y cuando no altere la relación de endeudamiento dispuesta en el Capítulo 1 del reglamento de prestación de servicios, su devolución se autorizará para los siguientes casos: - Adquisición de vivienda, Liberación o amortización de gravamen hipotecario y pago de educación del Asociado, cónyuge e hijos.

#### ✓ **Impuestos:**

**1. Impuesto de Renta:** El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio.

**2. Impuesto de Industria y Comercio:** El impuesto municipal es liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. El FESS es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. El FESS es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

**3. Gravamen a los Movimientos Financieros:** El FESS es agente retenedor del gravamen al Movimiento

Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.

- 4. Impuesto al Valor Agregado IVA:** El FESS a la fecha de este informe contable “no responsable de IVA”. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como mayor valor del gasto.

✓ **Información Exógena:**

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

✓ **Fondos Sociales:**

Tienen su origen con los excedentes de cada ejercicio, apropiados por ley para prestar servicios a los Asociados. La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva para sus asociados y empleados del FESS.

✓ **Aportes Sociales:**

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al FESS, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del FESS.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor del FESS, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FESS. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

✓ **Capital Irreducible:**

Se presenta en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FESS son Veinticinco millones de pesos (\$25'000.000) (Artículo 35 de los Estatutos).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El “FESS” dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de la ocurrencia del hecho, previa autorización de la Junta Directiva.

✓ **Beneficios A Empleados:**

Los beneficios a los empleados son a corto plazo, y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el FESS posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

• **Sueldos, Salarios y Aportes a la Seguridad Social**

Las obligaciones por salarios y aportes a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

• **Vacaciones**

El FESS reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones y por bonificación de vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto establecido con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

✓ **Ingresos**

• **Servicio de Crédito**

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir,

netas de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos con fiabilidad.

- Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos, por intereses en fondos comunes y los rendimientos por CDT'S, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas:

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. El FESS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**REVELACIONES**

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los estados financieros del fondo de empleados al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización que posee el FESS, el rubro está compuesto por los valores disponibles en las cuentas de ahorro y corriente. Efectivo con que se cuenta para desarrollar su objeto de negocio.

Las instituciones donde se encuentran estos recursos son entidades confiables y de amplio reconocimiento a nivel nacional, estos recursos son fácilmente convertibles en efectivo y tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

En el cuadro que se encuentra más adelante, se detallan los saldos que el FESS tiene en las diferentes entidades financieras, con el fin de atender el normal funcionamiento de su operación; ahora bien, frente a la caja menor de la oficina de Bogotá para el año 2022, se logra advertir que los gastos a diciembre se legalizaron y la diferencia fue consignada. En este mismo sentido, respecto a la caja menor de Terralunga, se procedió a legalizar los gastos del mismo mes ya que las casas estuvieron en alquiler, quedando dicha caja en ceros. (ver cuadro)

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CAJA MENOR</b>				
Caja Menor Terralunga	-	350.000	(350.000)	-100,0%
SUBTOTAL	-	350.000	(350.000)	-100,0%
<b>CAJA GENERAL</b>				
<b>BANCOS COMERCIALES</b>				
Bancolombia Cta. Ah 20415686163	101.359.940	109.170.766	(7.810.826)	-7,2%
Bancolombia Cta Cte. 18831947773	427.622.940	34.743.203	392.879.737	1130,8%
Banco de Bogota Cta Cte. 04208911	12.256.460	79.559.983	(67.303.523)	-84,6%
Banco Caja Social Cta Ah. 24100820371	2.002.552	2.001.822	730	0,0%
SUBTOTAL	543.241.892	225.475.774	317.766.118	140,9%
<b>TOTAL</b>	<b>543.241.892</b>	<b>225.825.774</b>	<b>317.416.118</b>	<b>140,6%</b>

Los recursos disponibles a 31 de diciembre 2022, están conciliados frente a las existencias físicas y extractos bancarios de cada una de las entidades en donde el FESS tiene recursos depositados. A la fecha de presentación de la información se encuentra libre de gravámenes o embargos que impida su libre disponibilidad.

## NOTA 6. INVERSIONES

La Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 22 del 2020), expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003, dispuso que para su constitución y manejo los fondos de empleados deberán mantener, permanentemente, un fondo de liquidez equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria. A continuación, presentamos los saldos y la composición del fondo de liquidez

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>				
Banco GNB Sudameris	612.752.030	570.751.877	42.000.153	7,4%
Coopcentral	1.578.013.772	1.484.741.785	93.271.987	6,3%
Banco Caja Social	473.833.265	447.322.058	26.511.207	5,9%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.664.599.067</b>	<b>2.502.815.720</b>	<b>161.783.347</b>	<b>6,5%</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>				
Credifinanciera	84.893.502	-	84.893.502	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>84.893.502</b>	<b>-</b>	<b>84.893.502</b>	<b>100,0%</b>
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				
Coopcentral	72.000.000	65.413.872	6.586.128	10,1%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>72.000.000</b>	<b>65.413.872</b>	<b>6.586.128</b>	<b>10,1%</b>
<b>INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO</b>				
CCA Fiducuenta	2.189.619.442	2.124.079.967	65.539.475	3,1%
Alianza Fiduciaria	43.756.443	41.643.100	2.113.343	5,1%
Accival	2.544.714.708	4.039.388.321	(1.494.673.613)	-37,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.778.090.593</b>	<b>6.205.111.388</b>	<b>(1.427.020.795)</b>	<b>-23,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.599.583.162</b>	<b>8.773.340.980</b>	<b>(1.173.757.818)</b>	<b>-13,4%</b>

Las inversiones del FESS a 31 de diciembre 2022 representan una disminución del -13.4% en los activos, y un -23% en las inversiones de ACCIVAL, con una variación de \$1.427 millones. Valor que fue dispuesto a fin de i) Reintegrar a los asociados los CDAT'S y los rendimientos generados al vencimiento del término pactado y ii) Contar con liquidez en aras de solventar la colocación de cartera durante el segundo semestre del año.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior establecida por ley en los siguientes casos:

✓ Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de los retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria. En caso de este evento el representante legal deberá, antes de su utilización dar aviso a la Superintendencia de Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces debería suministrar la siguiente información:

- Saldo del Fondo de liquidez
- Monto de la utilización
- Fecha de la operación
- Fecha probable de reposición
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevistos de la administración de la organización solidaria en el manejo de flujo de caja.

✓ Por la disposición de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria o debe informar a la Superintendencia y el ajuste se deberá realizar en el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones

de forma constante en las cuentas que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual la superintendencia realizara las evaluaciones respectivas.

Los movimientos que originen la utilización del fondo de los términos previstos, sólo serán válidos para el respectivo periodo. De tal manera, que en el siguiente ajuste el fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al 10% de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

El Comité de Riesgo de Liquidez mediante acta 204 del año 2022, luego de revisar las inversiones del FESS y comparar las tasas reconocidas con las tasas de las captaciones promedio ponderadas emitidas por el Banco de la República, recomendaron a la Administración renovar los CDT'S máximo a 90 días. Lo anterior, se considera por el aumento económico de la inflación. Se tiene en cuenta que los bancos cada mes estarán reconociendo tasas de interés más altas, lo cual le permitiría al FESS negociar tasas mucho más competitivas al vencimiento de dichos títulos, generando una mayor rentabilidad para el Fondo.

Adicional a lo anterior, el Decreto 2280 de 2003 instauró con respecto a la cuenta de los ahorros permanentes que, si los estatutos de la organización solidaria establecen, que los depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos (2%) sobre los ahorros permanentes y el diez por ciento (10%) sobre los ahorros contractuales. En este orden de ideas el FESS lo presenta a la Superintendencia de economía solidaria así:

CODIGE DE CUENTA	CLASE DE DEPOSITO	SALDO CONTABLE DE DEPOSITO	SALDO CONTABLE FONDO DE LIQUEZ	%
<b>2110</b>	<b>CERTIFICADO DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>			
211005	Emitidos Menos de 6 Meses	-	-	10
211010	Emitidos Igual a 6 Meses y Menor a 1 Año	125.343.699	12.534.370	10
<b>2130</b>	<b>DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE</b>			
<b>213010</b>	<b>DEPOSITOS A LARGO PLAZO</b>			
21301001	Ahorro Permanente	1.0322.106.707	206.442.134	2
21301002	Ahorro de Reserva	9.637.542.007	963.745.201	10
<b>TOTAL</b>		<b>20.084.992.413</b>	<b>1.182.730.705</b>	

## NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el FESS en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, afianzamiento pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente, la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el FESS, bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios del FESS, como lo es el recaudo quincenal y mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada quincena o mes, según el status del asociado (funcionario activo o pensionado).

El recaudo de la cartera se efectúa mediante descuento quincenal o mensual por libranza y pago directo, este último, en el caso de los exasociados. Los intereses se causan en forma vencida quincenal o mensualmente, según status del asociado por el método del interés efectivo, y de acuerdo a los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

El FESS registra los créditos otorgados a sus asociados en las diferentes modalidades autorizadas, debidamente reglamentadas y en desarrollo del giro ordinario de sus operaciones; dichos créditos se encuentran respaldados con garantía personal (codeudor o pagare) según se tiene establecido en el reglamento para tal fin.

De acuerdo con el nuevo catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

La composición de la cartera del FESS es la siguiente:

CONCEPTO		DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORTO PLAZO	Cartera	6.992.731.307	6.744.655.721	248.135.586	3,7%
	Convenios	20.653.847	17.397.799	3.256.048	19%
	Intereses	14.271.079	8.855.217	5.415.862	61%
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>		<b>7.027.716.233</b>	<b>6.770.908.737</b>	<b>256.807.496</b>	<b>3,8%</b>
LARGO PLAZO	Cartera	12.134.568.003	11.438.820.385	695.747.618	6,1%
DETERIORO	Corto plazo	(70.277.162)	(67.709.087)	(2.568.075)	3,8%
	Largo plazo	(283.485.181)	(175.830.635)	(107.654.546)	61,2%

### Calificación de la cartera

Esta calificación es de acuerdo con los niveles de riesgo atendiendo la normatividad vigente

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Categoría A Riesgo Normal	18.779.220.828	18.109.246.042	669.974.786	3,7%
Categoría B Riesgo Aceptable	56.537.787	-	56.537.787	100,0%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	-	-	0,0%
Categoría D Riesgo Significativo	67.390.276	16.165.330	51.224.946	316,9%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	224.210.419	58.064.733	166.145.686	286,1%
<b>TOTAL CATEGORÍA CARTERA</b>	<b>19.127.359.310</b>	<b>18.183.476.105</b>	<b>943.883.205</b>	<b>5,2%</b>

- Categoría B: El saldo es equivalente a dos exasociados, los cuales cada una de ellas tiene una cuota atrasada. A pesar de que mensualmente se les cobra e informa el valor a pagar de su deuda, para el mes de diciembre no consignaron.
- Categoría D: Asociado que paso de funcionario a pensionado, ahora bien, por inconvenientes con su entidad pensional y habiendo expirado el término de los tres meses para ingresar a la nómina del fondo de pensiones, se le informa que no puede continuar como afiliado al FESS en tanto dicha situación se supere. Por consiguiente, y a fin de que la edad de mora no se siga deteriorando, se le ofrece un acuerdo de pago.
- Categoría E: Los ex asociados que se relacionan en esta categoría, están en proceso jurídico con BIG DATA ANALYTIC SAS, dirigido por el abogado Milton González Ramírez, director jurídico de la compañía en mención. Actualmente tiene en su poder los siguientes casos:

Yira Cecilia Villalobos y Maria Esther Nemeguen Galindo, actualmente se encuentra en el juzgado 12 municipal de ejecución de sentencia.

- José Ricardo Cañón, se encuentra en proceso en el juzgado 1 Civil municipal de ejecución de sentencias.
- Hernán Manuel Julio Arango, actualmente esta en el Juzgado 21 de pequeñas causas y competencias múltiples.
- Amparo Lujan, actualmente está en el Juzgado 054 Civil Municipal De Bogotá D.C.
- Carlos Dario Rico Salinas, se encuentra en el Juzgado 9 Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.
- Juan José Cely Ramirez, Se presenta ante el Juzgado 29 de familia de Bogotá D.C.



Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2022.

Señores

Junta Directiva

**Fondo De Empleados De La Superintendencia De Sociedades -FESS**

Ciudad\_

REF. **Informe estado de procesos.**

Cordial saludo,

Milton González Ramírez, en mi calidad de director jurídico de la sociedad BDA Legal, por la presente, me permito presentar informe del estado actual de los procesos que la firma representa, a saber:

**CASOS CARTERA:**

**1. YIRA CECILIA VILLALOBOS Y MARIA ESTHER NEMEGUEN GALINDO.**

- Juzgado Inicial: 56 Civil Municipal de Bogotá
- Juzgado Actual: 12 Municipal de Ejecución de Sentencias.
- Radicado: 11001400305620180049300
  
- El 11 de mayo de 2018, se radicó demanda ejecutiva.
- El 24 de mayo de 2018, el juzgado emitió mandamiento de pago mediante auto.
- El 24 de mayo de 2018, El juzgado de conocimiento decretó medida cautelar.
- El 1 de enero de 2022, se fijó audiencia para el 2 de marzo de 2022.
- El 21 de febrero de 2022, se declaró ilegalidad de la providencia que convoca a audiencia el 2 de marzo.
- El 18 de marzo de 2022, el juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución.
- El 29 de marzo de 2022, mediante auto se aprobó la liquidación.
- El 9 de mayo de 2022, se remitió el proceso a las oficinas de ejecución por reparto.
- El 20 de mayo de 2022, fue asignado el proceso al Juzgado 12 Municipal de Ejecución de Sentencias.
- El 22 de junio de 2022, se presenta liquidación de créditos y costas ante el despacho de conocimiento.
- El 25 de julio de 2022, se corre traslado por parte del despacho de la liquidación de crédito.
- El 8 de agosto de 2022, entra al despacho para decisión.
- El 2 de septiembre de 2022, el juzgado solicita modificar la Liquidación de crédito.
- El día 5 de octubre de 2022, se presenta nueva liquidación de crédito.

+57 316 468 7055  
Carrera 14 # 91-26 Piso 2  
Bogotá DC – Colombia  
[www.bdalegal.co](http://www.bdalegal.co)

BDA | Compliance (GRC) Solutions

- El día 10 de noviembre de 2022, entra al despacho para decisión.

Se está a la espera que el juzgado remita la liquidación de crédito a la demandada para proceder con la ejecución.

## **2. JOSÉ RICARDO CAÑÓN**

- Juzgado 1 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
- Radicado: 11001400304320140039300
  - El 24 de junio de 2014, se radicó demanda ejecutiva.
  - El 12 de agosto de 2014, se inadmitió demanda.
  - El 19 de agosto de 20214, se presentó subsanación de la demanda.
  - El 29 de agosto de 2014, se inadmitió demanda nuevamente.
  - El 5 de septiembre de 2014, se presentó subsanación de la demanda nuevamente.
  - El 15 de septiembre se libró mandamiento ejecutivo y fija caución.
  - EL 22 de marzo de 2022, se allega poder de representación FES.
  - El 29 de abril y 2 de mayo, el demandado allega memorial.
  - El 23 de mayo de 2022, el proceso para a letra pendiente de ingresar al despacho.
  - El 22 de junio de 2022, se presenta liquidación de créditos y costas ante el despacho de conocimiento.
  - El 28 de julio del 2022, el juzgado solicita aclaración de los valores sobre la liquidación de crédito.
  - El 9 de agosto de 2022, se presenta aclaración sobre la liquidación de crédito.
  - El día 3 de octubre de 2022, se presenta impulso procesal.
  - El 4 de noviembre de 2022, el despacho oficia a los juzgados de menor cuantía para la aplicación de títulos de depósito judicial.

El demandado tiene voluntad de pago por lo que se presentó memorial al despacho de origen, sin embargo, no han emitido pronunciamiento alguno.

Sobre el Derecho de Petición presentado al Banco Agrario, la entidad dio respuesta relacionando los Títulos de Deposito Judicial constituidos en garantía del proceso, información trasladada al juzgado de conocimiento para aplicación de los mismos.

Se está a la espera del cumplimiento de la oficina de apoyo de los juzgados de ejecución sobre lo ordenado por este despacho.

## **3. HERNAN MANUEL JULIO URANGO**

- Juzgado 21 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
- Radicado: 11001418902120210034800

- 11001418902120210034800
  - El 13 de noviembre de 2019, se presentó la demanda ejecutiva.
  - El 9 de diciembre de 2019, se negó el mandamiento de pago.
  - El 21 de febrero de 2020, se presentó nuevamente la demanda.
  - El 10 de julio de 2020, se inadmitió la demanda.
  - El 2 de octubre de 2020, se rechazó la demanda por no subsanar.
  - El 20 de enero de 2021, se presentó nuevamente la demanda.
  - El 14 de julio de 2021, se libró mandamiento de pago.
  - El 20 de septiembre de 2021, se notifica al demandado.
  - El 13 de enero de 2022, se allega poder, y se solicita impulso procesal.
  - El 27 de enero de 2022, se profiere sentencia anticipada y se decreta el secuestro del inmueble.
  - El 7 de abril de 2022, se notifica auto de liquidación en costas y se reconoce personería.
  - El 2 de agosto de 2022, el despacho allega expediente a la firma.
  - El 18 de agosto de 2022, se presenta liquidación de créditos ante el despacho de conocimiento.
  - El 30 de noviembre de 2022, se presenta impulso procesal.

En atención al secuestro de bienes, en el cual se comisionó a la Alcaldía Local y/o juzgado de pequeñas causas para adelantar dicha diligencia, se está a la espera de la aceptación y ejecución.

Se agenda visita presencial en atención a la nula atención por medios virtuales.

#### **4. AMPARO LUJAN**

- Juzgado 054 Civil Municipal De Bogotá D.C.
- Identificación: 11001400305420220086100
  - El 20 de junio de 2022, se presentó la demanda ejecutiva.
  - El 30 de agosto de 2022, se asignó juzgado y consecutivo.

Se realiza la búsqueda en el registro de propietarios de la superintendencia de notariado y registro, y como resultado se evidencia que la demandada no tiene propiedades en Colombia; sin embargo, se presenta solicitud de medidas cautelares sobre las cuentas bancarias.

#### **5. CARLOS DARIO RICO SALINAS**

- Juzgado 9 Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
- Identificación: 481239
  - El 20 de junio de 2022, se presentó la demanda ejecutiva.

- El 15 de julio de 2022, se presentó solicitud de medidas cautelares.
- El 29 de agosto de 2022, se asignó despacho.
- El 30 de enero de 2022, se solicita consecutivo oficial y estado del proceso.

Se presenta solicitud de medidas cautelares de embargo y secuestro sobre el bien ubicado en la Cra. 21 N° 166 -70 Int. 7 Apto 301, identificado con número de matrícula 50N-812766, así mismo sobre las cuentas bancarias a nombre del demandado.

#### **6. CELY RAMIREZ JUAN JOSÉ**

- Se presenta ante el Juzgado 29 de familia de Bogotá D.c. solicitud de expediente e identificación del proceso, toda vez que el proceso es de declaración marital de hecho y no de sucesión.
- Se espera citación de herederos indeterminados para que el despacho proceda a la citación de acreedores indeterminados para que el FESS sea parte.

#### **7. MARIAN ANDREA GIRALDO MATIZ**

El día 12 de diciembre de 2022, se llevó a cabo audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad ante la personería de Bogotá D.C., en la cual la señora Marian Andrea aceptó su responsabilidad por el no pago del impuesto predial y se comprometió a realizar la devolución de dinero más los intereses en que incurrió el FESS por el pago tardó de tributos.

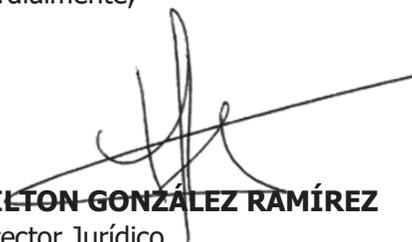
En este sentido, se suscribió un acuerdo de pago, en el cual la señora Marian Giraldo pagará la suma de \$4'993.770 en 14 cuotas de \$350.000 y una última de \$93.770, a partir del 20 de enero de 2023.

#### **8. RAUL MONTEALEGRE**

- Se solicito certificado de causa de defunción, para comprobar la exclusión por parte de la aseguradora.

Sin más sobre el particular, me despido agradeciendo su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,



**MILTON GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Director Jurídico  
BDA Legal

## ✓ Convenios por Cobrar

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Emi	437.191	137.073	6300.118	248,9%
Emermédica	8.944.694	11.983.356	(3.038.662)	100,0%
Plan Exequial	5.847.707	5.183.147	664.560	0,0%
Seguro de Vida	-	94.223	(94.223)	-100,0%
Convenios Ges	5.424.255	-	5.424.255	100,0%
<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>20.653.847</b>	<b>17.397.799</b>	<b>3.256.048</b>	<b>18,7%</b>

## ✓ Intereses

Representa el valor de los intereses devengados por el FESS sobre la cartera colocada, que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán ceñirse a las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos de registrar los intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14 en la Circular Básica Contable y Financiera.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Categoría A Riesgo Normal	6.744.957	7.943.760	(1.198.803)	-15,1%
Categoría B Riesgo Aceptable	1.256.038	-	1.256.038	100,0%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	-	-	0,0%
Categoría D Riesgo Significativo	235.840	-	235.840	0,0%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	6.034.244	911.457	5.122.787	100,0%
<b>TOTAL POR CATEGORÍA INTERESES</b>	<b>14.271.079</b>	<b>8.855.217</b>	<b>5.415.862</b>	<b>61,2%</b>

## ✓ Deterioro General de Cartera

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 del capítulo II (Cartera de Créditos), ratifica que las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deterioro de cartera a Corto Plazo	(70.277.162)	(67.709.087)	(2.568.075)	3,8%
Deterioro de cartera a Largo Plazo	(283.485.181)	(175.830.635)	(107.654.546)	61,2%
<b>TOTAL</b>	<b>(353.762.343)</b>	<b>(243.539.722)</b>	<b>(110.222.621)</b>	<b>45,3%</b>

## ✓ Deterioro Individual de la Cartera

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. EL FESS presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deterioro de Cartera Categoría A	-	-	-	0,0%
Deterioro de Cartera Categoría B	(565.377)	-	(565.377)	100,0%
Deterioro de Cartera Categoría C	-	-	-	0,0%
Deterioro de Cartera Categoría D	(11.798.055)	(3.233.066)	(8.564.989)	264,9%
Deterioro de Cartera Categoría E	(143.648.697)	(58.064.733)	(82.583.964)	147,4%
Deterioro de Intereses Categoría E	(6.270.084)	(233.184)	-	0,0%
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA</b>	<b>(162.282.213)</b>	<b>(61.530.983)</b>	<b>(94.714.330)</b>	<b>153,9%</b>
<b>TOTAL NOTA 3</b>	<b>18.808.521.893</b>	<b>17.966.189.399</b>	<b>848.369.392</b>	<b>4,7%</b>

## ✓ Variación Absoluta

Para el cierre del año 2022, se identifica una diferencia de \$677.261 en el deterioro de cartera, en la variación absoluta entre el deterioro (del activo) con respecto al deterioro del gasto.

Este contraste está concentrado en el deterioro de los intereses. El deterioro se contabilizó en el gasto durante el año 2022; por consiguiente, su recuperación debe reversarse de la misma manera. No obstante; si la recuperación por valor de \$677.261 se hubiera efectuado en el año siguiente, es decir, en el 2023, el mismo se contabilizaría como ingreso. Situación que no pasó, toda vez que los abonos por parte de los asociados se percibieron en el año 2022.

En este orden de ideas se relaciona los valores de los intereses que se reversaron al corte del 2022, de la cartera en mora el cual se ubican en la categoría D y E.

C.C.	CONCEPTO	VALOR
9.990.591	REVERSION PROVISION INTERES	235.840
13.322.348	REVERSION PROVISION INTERES	441.421
<b>TOTAL DE REVERSION</b>		<b>677.261</b>

## NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (1)</b>				
Avance Salarial	2.234.498	9.131.043	(6.896.545)	-76%
Anticipos de Proveedores	-	-	-	100%
<b>RESPONSABILIDADES PENDIENTES (2)</b>				
Responsabilidades Asociados	9.000.000	9.320.000	(320.000)	-3,4%
Deudores Asoc. Extraprimados	173.573	-	173.573	100%
Aseguradora Solidaria	445.336	-	445.336	100%
<b>TOTAL</b>	<b>11.853.407</b>	<b>18.451.043</b>	<b>(6.597.636)</b>	<b>-35,8%</b>

- (1) Corresponde a los créditos que tienen los empleados llamado avance salarial. Créditos autorizados al personal del FESS, por la administración
- (2) Los movimientos de este ítem son:
  - a. \$9.000.000; del señor Víctor Lisandro Bravo Casas, valor contabilizado por efecto de desembolso de auxilio de calamidad, a la fecha del cierre del año 2021, el asociado no presentó documentos para la legalización del auxilio otorgado en el año 2020.
  - b. \$173.573; Son asociados que la aseguradora Solidaria les cobra una prima adicional por la condición de salud que a la fecha presentan.
  - c. \$445.336; Nota crédito que se generó por la cancelación de una póliza de vehículo, valor que el FESS devolvió al asociado y que la aseguradora le debe al FESS

## NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por el FESS, como son las Edificaciones (Sede Campestre) los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada. En la transición a las NIIF se realizaron ajustes en la Sede Campestre en su depreciación incrementándose la vida útil a 35 años.

Para el año 2021 se aplica la NIC 16, párrafo 34, dice: “La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años.”

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sede Campestre	919.488.960	630.000.000	289.488.960	46,0%
Muebles y equipo de oficina	27.771.858	25.532.108	2.239.750	8,8%
Equipo de cómputo y comunicación	25.966.084	21.519.369	4.446.715	20,7%
<b>Total Activos</b>	<b>973.226.902</b>	<b>677.051.477</b>	<b>296.175.425</b>	<b>43,7%</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(503.554.674)</b>	<b>(477.328.517)</b>	<b>(26.226.157)</b>	<b>5,5%</b>
Sede Campestre	(454.734.360)	(433.490.040)	(21.244.320)	4,9%
Muebles y equipo de oficina	(26.601.942)	(25.532.108)	(1.069.834)	4,2%
Equipo de cómputo y comunicación	(22.218.372)	(18.306.369)	(48.540.311)	265,2%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>469.672.228</b>	<b>199.722.960</b>	<b>269.949.268</b>	<b>135,2%</b>

A pesar de que el último avalúo que se efectuó en marzo de 2020, la administración toma la decisión de hacer un nuevo avalúo de las casas de Terralonga el 4 de agosto del año 2022, por dos motivos importantes:

El incremento significativo del impuesto del predial del mismo año

La presunta venta que el FESS iba a realizar durante el año, de una de las casas el cual fue autorizada a en la última asamblea que se celebró en el año 2022.

## NOTA 10. DEPÓSITOS DE AHORRO

### A. CDAT

Registran las captaciones de recursos efectuadas únicamente a los Asociados a través de CDAT, que sirven como capital de trabajo, los cuales se renuevan automáticamente o redimen en las fechas de vencimiento pactadas y se les reconoce el porcentaje de los intereses aprobados por la Junta Directiva.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Emitidos a menos de 6 meses	-	140.868.378	(140.868.378)	-100,0%
Emitidos de 6 a 12 meses	125.343.699	825.873.813	(700.530.114)	-84,8%
Intereses Certificado de Depósito	5.414.750	12.868.203	(7.453.453)	-57,9%
<b>TOTAL</b>	<b>130.758.449</b>	<b>979.610.393</b>	<b>(848.851.944)</b>	<b>-86,7%</b>

Sin embargo, a partir del 31 de enero 2022, la Junta Directiva mediante sesión ordinaria, decidió no prorrogar los CDAT'S por exceso de liquidez en el FESS.

Al corte del 31 de diciembre del año 2022, el FESS tiene en su poder los siguientes CDAT'S:

TIPO IDEN	No	Amortización	Fecha Apertura	Plazo	Fecha Vencimiento	Tasa Interes Nominal	Saldo
C	1	360	10/01/2022	360	10/01/2023	4,96%	4.038.558
C	2	360	13/01/2022	360	13/01/2023	4,96%	14.913.936
C	3	360	14/01/2022	360	14/01/2023	4,96%	21.100.409
C	4	360	19/01/2022	360	19/01/2023	4,96%	3.137.311
C	5	360	03/02/2022	360	03/02/2023	4,96%	14.573.061
C	6	360	11/02/2022	360	11/02/2023	4,96%	11.199.855
C	7	360	12/02/2022	360	12/02/2023	4,96%	56.380.569
<b>SALDO TOTAL AL 31 DE DIC 2022</b>							<b>125.343.699</b>

## DEPOSITOS PERMANENTES

Los saldos de los ahorros efectuados quincenal y mensualmente por los asociados, según su status, de acuerdo con lo regulado en los estatutos del FESS, incluye los valores por cancelar a los asociados por los rendimientos generados sobre el Ahorro Permanente que la Junta Directiva dispuso el reconocimiento a partir de 2009. Los cuales de acuerdo con el nuevo catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria se muestran como un solo concepto de las cuentas más intereses, por consiguiente, para el 2022 los asociados tuvieron unos rendimientos del 6%.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ahorro Permanente	10.322.106.707	10.022.808.857	299.297.850	3,0%
Ahorro de Reserva	9.637.542.007	9.044.244.717	593.297.290	6,6%
Intereses de Ahorro Permanente	51.611.000	50.114.000	1.497.000	3%
<b>TOTAL</b>	<b>20.011.259.714</b>	<b>19.117.167.574</b>	<b>894.092.140</b>	<b>4,7%</b>

Con respecto al Ahorro de Reserva, está destinado para adquisición de vivienda, liberación o amortización de gravamen hipotecario, pago de educación del asociado, cónyuge e hijos, el cual puede solicitarse por el asociado una vez al año, siempre y cuando no altere la relación de endeudamiento del asociado. Este ahorro no reconoce intereses.

## NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a los importes causados y pendientes de pago, originados en las diferentes actividades desarrolladas por el FESS, tales como: Compra de bienes y servicios directos, pagos por convenios, impuestos por pagar, aportes parafiscales, obligaciones laborales, etc. Su Saldo está conformado por:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>				
Proveedores	5.876.116	919.581	4.956.535	539,0%
Caja Menor de Terralonga	274.500	215.415	59.085	27,4%
Bono navideño y Rendimientos	370.209	-	370.209	100,0%
Bonos de cumpleaños asociados del mes Dic.	400.000	11.905.474	(11.505.474)	-96,6%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.920.825</b>	<b>13.040.470</b>	<b>(6.119.645)</b>	<b>-46,9%</b>
<b>CONVENIOS</b>				
Coorserpark Ltda.	8.167.462	7.274.149	893.313	12%
Emi	-	774.968		
Convenio Ges - MP	3.263.250	-	3.263.250	100%
Recordar	120.000	-	120.000	100%
Seguro Hogar Maphre	12.565.311	13.425.532	(860.221)	-6%
Emermedica	13.743.790	17.378.759	(3.634.969)	-21%
Seguro Veh.Aseg.Solidaria	-	333.257	(333.257)	-100%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>37.859.813</b>	<b>39.186.664</b>	<b>(1.326.851)</b>	<b>-3%</b>
<b>IMPUESTOS</b>				
Gravamen Movimientos Financieros	185.626	311.000	(125.374)	-40,3%
Retención en la Fuente Diciembre	32.452.532	30.116.368	2.336.164	7,8%
Impuesto Industria y Comercio de Nov. y Dic.	8.127.000	8.014.000	113.000	1,4%
Retención Industria y Comercio de de Nov. y Dic.	220.321	221.519	(1.198)	-0,5%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40.985.479</b>	<b>38.662.886</b>	<b>2.322.593</b>	<b>6,0%</b>
<b>VALORES POR REINTEGRAR</b>				
Abonos por aplicar a obligaciones de Asoc.	1.669.114	-	1.669.114	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.669.114</b>	<b>-</b>	<b>1.669.114</b>	<b>100,0%</b>
<b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>				
Salud	6.151.200	3.597.500	2.553.700	71,0%
Pension	8.324.200	4.730.900	3.593.300	76,0%
Aportes ICBF,SENA,CAJAS	4.429.500	2.591.400	1.838.100	70,9%
ARL	243.400	141.400	102.000	72,1%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.148.300</b>	<b>11.061.200</b>	<b>8.087.100</b>	<b>73,1%</b>
<b>REMANENTES POR PAGAR</b>				
Aportes Ex-asociados	117.716.683	183.907.774	(66.191.091)	-36,0%
Vacaciones de asociados por aplicar	5.244.976	4.300.833	944.143	22,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>122.961.659</b>	<b>188.208.607</b>	<b>(65.246.948)</b>	<b>-34,7%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>229.545.190</b>	<b>290.159.827</b>	<b>(60.614.637)</b>	<b>-20,9%</b>

Los **Convenios y proveedores** corresponde al valor por pagar a terceros, con los cuales el FESS ha suscrito convenios comerciales, por cuenta de los asociados que realizaron compra de bienes o servicios.

Los **Remanentes por Pagar** se registran los valores correspondientes a los saldos a favor de los ex asociados al momento de su desvinculación. El remanente es el resultado del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales del asociado, se registra las obligaciones contraídas por el FESS para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Actualmente su saldo es:

CÉDULA	SALDO	CONCEPTO DEL SALDO AÑO 2022
2.898.737	187.585,00	Saldo de rendimientos del año 2021
28.307.438	6.748.057,00	Fallecido(a). Heredero con discapacidad mayor de edad
27.949.328	13.663.862,00	Fallecido(a). Proceso de sucesión
20.201.627	47.313.194,61	Fallecido(a). En proceso del abogado y la aseguradora
20.195.013	49.803.984,00	El apoderado no responde a las llamadas del FESS
<b>TOTAL</b>	<b>117.716.682,61</b>	

Es de anotar que, al cierre de operaciones a 31 de diciembre de 2022, no conocemos reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

## NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica de los cuales están reglamentados por la Junta Directiva.

Durante el año 2022 a través del Fondo de Bienestar Social educativo, se otorgaron 341 auxilios educativos a los hijos de nuestros asociados, por un valor de \$34.100.0000, donde se cargaron a esta cuenta 195 auxilios. Con cargo al Fondo de Solidaridad, se reconocieron auxilios exequiales, de seguro de vida y seguro hogar, así como también el otorgamiento de auxilios por calamidad y auxilios ópticos. Los cuales se otorgaron para el año 2022 133 auxilios.

El fondo de bienestar social se destinó para:

- Caminatas ecológicas a los funcionarios de la superintendencia y pensionados
- Celebración de los cumpleaños de los asociados, realizando rifas de \$100.000 durante los 12 meses del año.
- Sorteos de \$100.000, para los asociados nuevos que participaran en la conexión virtual de bienvenida en las regionales y en la sede de Bogotá,
- La celebración de los 43 años del FESS, realizando su feria de convenios y enviando obsequios a la regionales
- Acompañamiento a la superintendencia para la celebración del día del niño en el mes de octubre en la ciudad de Bogotá y regionales
- Acompañamiento a la superintendencia para la celebración de fin de año en la ciudad de Bogotá
- Rifa de \$9.700.000 que realizó la superintendencia en la fiesta de finde año, donde también abarco a regionales

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Fondo Social de Solidaridad	32.851.968	208.133.158	(175.281.190)	-84,2%
Fondo Para Educación	-	91.678	(91.678)	-100%
Fondo de Bienestar Social	12.899.642	119.636.355	(106.736.713)	-89,2%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	367.303.706	352.625.296	14.678.410	4,2%
<b>TOTAL CATEGORÍA CARTERA</b>	<b>413.055.316</b>	<b>680.486.487</b>	<b>(267.431.171)</b>	<b>-39,3%</b>

## NOTA 13. OTROS PASIVOS

Corresponde a los siguientes saldos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Beneficio a Empleados a Corto Plazo	77.865.848	45.821.111	32.044.737	69,9%
Valores Recibidos para Terceros	14.304.371	-	14.304.371	100,0%
Giros pendientes por pagar	8.274.123	-	8.274.123	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.444.342</b>	<b>45.821.111</b>	<b>54.623.231</b>	<b>119,2%</b>

### ✓ Beneficios a los empleados

Este rubro incluye los valores que se adeudan a los trabajadores que se cancelarán en los primeros meses del año 2023 y corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cesantías Consolidadas	34.587.897	19.806.439	14.781.458	74,6%
Intereses Sobre Cesantías	4.153.774	2.583.735	1.569.979	100,0%
Vacaciones Consolidadas	26.024.177	11.496.884	14.527.293	100,0%
Bonificación de Vacaciones	13.100.000	11.933.993	1.166.007	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>77.865.848</b>	<b>45.821.111</b>	<b>32.044.737</b>	<b>69,9%</b>

El FESS reconoció el costo de todos los beneficios a corto plazo a los que tienen derecho los empleados, son los resultados de los servicios prestados durante el periodo 2022.

En relación con las cesantías causadas, estas serán consignadas en el mes de febrero 2023 a los fondos de cesantías, los intereses de cesantías se cancelarán en el mes de enero del 2023 como lo solicita las leyes laborales y las vacaciones se encuentran totalmente conciliadas y programadas para el año 2023.

#### ✓ Valores recibidos para terceros

Para el año 2021, la Junta directiva analizó varios puntos del servicio de AFIANZAFONDOS, tomando la decisión de cancelar el convenio. Luego de su anulación del convenio AFIANZAFONDOS, ellos consignan a la cuenta del FESS el valor de \$14.304.371 Valor que durante el 2022 está en espera de aplicar según las instrucciones de los miembros de la junta directiva.

#### ✓ Giros Pendientes por pagar

Cierra con un saldo de \$8.274.123 Estos valores hacen referencia a los cheques girados en el mes de diciembre 2022 pero que no fueron cobrados dentro del mes. Los documentos son:

CEDULA	TERCERO	BANCO	CHEQUE No.	SALDO	CONCEPTO
50956433	VILLABAL INDIRA	BANCO DE BOGOTÁ	9822006	4.900.765	PAGO DE PRIMA DEL MES DE DICIEMBRE 2022
50956433	VILLABAL INDIRA	BANCO DE BOGOTÁ	5316007	3.373.358	PAGO DE NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE 2022

## NOTA 14. PATRIMONIO

#### ✓ Aportes Sociales

Representados por los aportes efectuados al FESS por parte de los asociados, corresponden al 20% de la cuota quincenal o mensual del aporte de estos.

Es aquel valor de Aporte Social que toda organización solidaria debe tener como protección al Patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el Estatuto (Artículo 35), se establece el Capital Mínimo Irreducible y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero, en ningún caso podrá disminuirse. Actualmente el FESS cuenta, con un capital mínimo no reducible \$25 MILLONES de pesos.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Sociales temporalmente restringidos	4.112.128.650	4.126.025.315	(13.896.665)	-0,3%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	25.000.000	4.151.025.315	-	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.137.128.650</b>	<b>25.000.000</b>	<b>(13.896.665)</b>	<b>-0,3%</b>

Para evidenciar esta variación absoluta se hizo el siguiente estudio:

Para el año 2021 se registran 839 asociados activos, y para el año 2022, se cierra el periodo con 894 asociados. Sin embargo, se identifica una disminución del 0.3% en los aportes sociales por concepto de retiros de 55 asociados para un total de \$13.896.665.

El año 2022 terminaron contrato con la superintendencia 66 personas, pero así mismo ingresaron 121 asociados cubriendo un margen de 55 personas.

### ✓ Reservas

De acuerdo con las disposiciones legales, comprenden valores que se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores por el ente económico. Las reservas del Fondo han sido creadas para proteger los aportes de los asociados:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva de protección de aportes	1.107.599.963	1.078.243.144	29.356.819	2,7%
Reserva para capital de trabajo	241.553.771	241.553.771	-	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.349.153.734</b>	<b>1.319.796.915</b>	<b>29.356.819</b>	<b>2,2%</b>

### ✓ Fondos Destinación Específica

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes.

Los Fondos patrimoniales constituidos con finalidades específicas pueden afectarse, para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Revalorización de Aportes	149.735	149.795	-	0,0%
Fondo de Mantenimiento del Poder Adquisitivo de Aportes	97.984.324	97.984.324	-	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>98.134.119</b>	<b>98.134.119</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>

### ✓ Revaluación Propiedad Planta Y Equipo

La revaluación o el método de revaluación es un método de medición establecido por el Estándar para Pymes y que la entidad podrá aplicar para determinados rubros contables, acorde a lo estipulado en el estándar.

En la aplicación del método, se determinará si el grupo a medir ha tenido una valorización o una desvalorización, acorde a la diferencia entre el valor razonable del bien y el valor en libros.

Por ejemplo, para un activo:

**Valor Razonable > Valor en Libros = Valorización**

**Valor Razonable < Valor en Libros = Desvalorización**

Por lo tanto, las valorizaciones o desvalorizaciones son el resultado de la aplicación del método de revaluación.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Edificaciones - Sede campestre	425.790.960	136.302.000	289.488.960	212,4%
<b>TOTAL</b>	<b>425.790.960</b>	<b>136.302.000</b>	<b>289.488.960</b>	<b>212,4%</b>

El 4 de agosto del 2022 se realiza avalúo a las propiedades de Terralunga, producto de esto se presenta un mayor valor, de acuerdo a lo dispuesto por las NIIF y las políticas contables, se realiza la revaluación de las propiedades presentando una valorización de 289.488 millones.

#### ✓ Resultados Del Ejercicio

Representa el resultado positivo del ente económico obtenido en la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2022 como consecuencia de las operaciones realizadas durante el desarrollo del objeto social.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	319.359.791	146.784.096	172.575.695	117,6%
<b>TOTAL</b>	<b>319.359.791</b>	<b>146.784.096</b>	<b>172.575.695</b>	<b>117,6%</b>

#### ✓ Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez

Efecto Neto de la Adopción de la NIIF para PYMES: Al primero de enero de 2016 en el estado de situación financiera de apertura se efectuaron los siguientes ajustes que afectaron los RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Ganancias Acumuladas):

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Se decide ajustar el costo en libros de la Sede Campestre, dejándola al calor del Avalúo Técnico elaborado el 29 de Julio de 2014 por ATUESTA & FUENTES por la suma de \$493.698.000.	103.460.020	103.460.020
Se reconoce una recupereción por concepto de pasivo inexistente, debido a que EL FESS realizó el proceso de pago, pero no se debe dicho valor a ninguna persona.	301.743	301.743
Se reversa el rubro de Fondos para Imprevistos, subcuenta Subvención de Gastos, debido a que es un pasivo que se espera mantener hasta la compra de una propiedad en futuro, pero que aún no es certeza.	89.969.461	89.969.461
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	24.511.094	24.511.094
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>218.242.319</b>	<b>218.242.319</b>

## NOTA 15. INGRESOS OPERACIONALES

### A. INTERESES SERVICIO DE CREDITO

Los ingresos por servicios de crédito del FESS están conformados por los intereses causados sobre los préstamos otorgados a los asociados, para el año 2022 cerro con un crecimiento del 1.9% con respecto al año 2021. Estos ingresos equivalen al 15.6% del total de cartera neta

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses Seguro de vehículo	7.460.201	6.834.580	625.621	9,2%
Intereses Sobre Cupos	6.165.888	5.916.205	249.683	4,2%
Intereses Seguro Hogar	912.408	1.045.610	(133.202)	-12,7%
Intereses Educativo	15.960.107	14.397.641	1.562.466	10,9%
Impuestos	973.506	559.075	414.431	74,1%
Cartera Interna	3.303.652	7.174.905	(3.871.253)	-54,0%
Cartera Externa	44.193.612	10.651.140	33.542.472	314,9%
Emergencia II	53.254	1.872.623	(1.819.369)	-97,2%
Intereses vacaciones	30.311	15.780	14.531	92,1%
Intereses Vivienda	85.331.585	71.623.451	13.708.134	19,1%
Intereses Ordinario	56.233	544.832	13.708.134	-89,7%
Intereses Extraordinario	70.176.179	49.156.237	21.019.942	42,8%
Libre Inversión Fija	752.499.041	823.231.332	(70.732.291)	-8,6%
Especial de Bonificación y/o Vacaciones	4.415.845	3.611.187	804.658	22,3%
Aniversario FESS	371.407	1.146.601	(775.194)	-67,6%
Avance Prima	53.418.659	36.206.656	17.212.003	47,5%
Ordinario II	793.746.787	786.589.416	7.157.372	0,9%
Aniversario II	145.641.942	111.323.327	34.318.615	30,8%
Extraordinario II	7.896	6.348.657	(6.340.761)	-99,9%
Vehículo II	9.689.197	14.009.991	(4.320.794)	-30,8%
Ex asociados	33.027.764	43.057.340	(10.029.576)	-23,3%
Libre Inversión Empleados	4.686.256	2.505.067	2.181.189	87,1%
Ordinario Especial	3.238.263	-	3.238.263	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.035.359.993</b>	<b>1.997.821.653</b>	<b>37.538.341</b>	<b>1,9%</b>

### B. SERVICIO DE RECREACION

La utilización de la Sede Campestre en Terralonga por parte de los asociados y su grupo familiar, generó un ingreso del 33% con respecto al año 2021. Estos ingresos enfrentados a los gastos en que fue necesario incurrir, muestran como resultado económico un déficit, incrementado con el registro de las depreciaciones de los activos, que se asume como costo social así:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS:</b>				
Por Entretenimiento y Esparcimiento	27.991.000	21.110.000	6.881.000	33%
<b>GASTOS:</b>				
Administración	21.156.912	20.215.436	941.476	5%
Servicios Públicos	6.117.540	5.220.020	897.520	17%
Transporte	-	337.000	(337.000)	-100%
Seguro Incendio y Daños	1.643.985	1.609.413	34.572	2%
Gastos Legales	1.530.000	6.307	1.523.693	24159%
Aseo y Elementos	1.728.710	1.282.312	446.398	35%
Portes y Cables	630.657	674.466	(43.809)	-6%
Mantenimiento	13.979.053	24.857.951	(10.878.898)	-44%
Impuesto Predial	9.619.365	3.033.759	6.585.606	217%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.406.222</b>	<b>57.236.664</b>	<b>(830.442)</b>	<b>-1%</b>
Utilidad (Pérdida) Bruta	(28.415.222)	(36.126.664)	7.711.442	-21%
<b>DEPRECIACIÓN:</b>				
Sede Campestre (Casas)	21.244.320	23.160.370	(1.916.050)	-8%
<b>RESULTADO ECONOMICO NETO</b>	<b>(49.659.542)</b>	<b>(59.287.034)</b>	<b>9.627.492</b>	<b>-16%</b>

En comparación con el año 2021, hubo un incremento significativo el 24159% en los gastos legales, con el estudio que realizó la compañía Avalúos Capital, estos documentos reposan en las oficinas del FESS, cada informe esta avaluado así:

Casa No. 7, ubicada en la DG 7 # 13 366, por valor de \$305.878.560

Casa No. 20, ubicada en la DG 7 # 13 366, por valor de \$307.731.840

Casa No. 22, ubicada en la DG 7 # 13 366, por valor de \$305.878.560

A pesar que para el año 2022 las casas de Terralonga estuvieron ocupadas en las temporadas altas y la mayoría en las temporadas bajas, en el ítem del mantenimiento, disminuyó el 44% con respecto al año 2021, se desarrolló por los gastos mensuales de jardinería, tuberías, techos, aire acondicionado (mantenimiento anual), electricidad, acueducto y alcantarillado interno de cada casa, mantenimiento de la piscina. Cambio de comedores y asadores para cada una de las casas.

Por último, el impuesto tiene un incremento del 217%, con respecto al año 2021, que corresponde al valor del predial del año 2022 y el saldo del 2021.

El anterior suceso nace en el año 2021, donde se le solicitó a la señora Marian Giraldo, cancelar los impuestos del predial de las (3) tres casas de Terralonga. Para el año 2022, llegó el impuesto del año en mención y se identificó que estaban cobrando el año 2021, con sus respectivos intereses, más el impuesto del año 2022.

Se inició un proceso de investigación para identificar la causa del no pago, y efectivamente la Señora Giraldo nunca pagó los impuestos. Por lo tanto, el FESS pasó el caso a la firma de abogados BIG DATA ANALYTIC SAS, dirigido por el abogado Milton González Ramírez, director Jurídico, quien informó:

*“El día 12 de diciembre de 2022, se llevó a cabo audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad ante la personería de Bogotá D.C., en la cual la señora Marian Andrea aceptó su responsabilidad por el no pago del impuesto predial y se comprometió a realizar la devolución de dinero más los intereses en que incurrió el FESS por el pago tardío de tributos. En este sentido, se suscribió un acuerdo de pago, en el cual la señora Marian Giraldo pagará la suma de \$4'993.770 en 14 cuotas de \$350.000 y una última de \$93.770, a partir del 20 de enero de 2023.”*

### C. DESCUENTOS EN SERVICIOS

Constituyen los ingresos obtenidos como descuento por pronto pago de las pólizas de seguro de vida, grupo deudores, médicas y funerarias en beneficio de sus asociados: así como de los correspondientes a servicios de asistencia técnica por sistematización.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Descuentos en servicios	19.124.031	27.894.129	(8.770.098)	-31%
<b>TOTAL</b>	<b>19.124.031</b>	<b>27.894.129</b>	<b>(8.770.098)</b>	<b>-31%</b>

### NOTA 16. OTROS INGRESOS

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, a los descuentos otorgados por pronto pago, las recuperaciones de otros costos y gastos y a los aprovechamientos.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos por fondo de liquidez	287.118.938	101.439.357	185.679.581	183%
Ingresos por inversiones Negociables	143.386.180	9.738.591	133.647.589	1372%
Otro Ingresos	59.717	258.717	(199.000)	-77%
Recuperación de Deterioro	11.114	5.953.354	(5.942.240)	-100%
Ingresos de ejercicios anteriores	1.930.646	10.824.891	(8.894.245)	-82%
Aprovechamientos	10.956	17.415	(6.459)	-37%
Ajuste al peso	-	109.795	(109.795)	-100%
Incapacidades	129.322	-	129.322	100%
<b>Total</b>	<b>432.646.873</b>	<b>128.342.120</b>	<b>304.304.753</b>	<b>237%</b>

### NOTA 17. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones por concepto de nómina de empleados y sus correspondientes aportes parafiscales y seguridad social de ley, teniendo en cuenta que su ejecución depende de la realización de las funciones administrativas generales y otras que le son complementarias de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Así mismo el personal está capacitado para atender el desarrollo propio del FESS, se registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre, durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados se detallan así:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>				
Sueldos	384.532.381	277.266.647	107.265.734	39%
Auxilio de Transporte	2.761.355	1.989.893	771.462	39%
Prestaciones Sociales	143.538.139	101.813.566	41.724.573	41%
Auxilios y Bonificaciones	28.798.245	63.801.055	(35.002.810)	-55%
Aportes Seguridad Social - EPS, AFP y ARL	95.216.285	70.734.669	24.481.616	35%
Aportes Parafiscales CCF, SENA y ICBF	41.132.492	29.919.700	11.212.792	37%
Prestación de Servicios	-	16.028.676	(16.028.676)	-100%
Dotación	913.875	455.700	458.175	101%
Indemnizaciones Laborales	-	1.637.684	(1.637.684)	-100%
Capacitación al Personal	4.159.422	-	4.159.422	100%
<b>TOTAL</b>	<b>701.052.194</b>	<b>563.647.590</b>	<b>137.404.604</b>	<b>24%</b>

A pesar que en la variación relativa no vemos incrementos altos en los porcentajes, hay un aumento significativo en la variación absoluta. Esta diferencia conlleva al aumento de sueldos, capacitación al personal y a los contratos fijos elaborados con sus respectivas prestaciones de ley a las personas que hicieron los reemplazos de vacaciones.

### ✓ GASTOS DE ADMINISTRACION Y/O GASTOS GENERALES

Registra los gastos ocasionados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>GASTOS GENERALES</b>				
Honorarios	83.720.492	59.969.997	23.750.495	40%
Impuestos	44.831.365	26.981.759	17.849.606	66%
Administración De Bienes	21.156.912	20.215.436	941.476	5%
Seguros	233.519.238	205.452.949	28.066.289	14%
Mantenimiento Y Reparaciones	18.708.028	33.430.193	(14.722.165)	-44%
Aseo Y Elementos	5.487.363	1.877.701	3.609.662	192%
Cafetería	4.503.399	620.326	3.883.073	626%
Servicios Públicos	6.117.540	5.220.020	897.520	17%
Correo	1.602.715	1.360.154	242.561	18%
Transporte, Fletes Y Acarreos	473.949	449.100	24.849	6%
Papelería Y Útiles De Oficina	8.476.124	1.975.399	6.500.725	329%
Publicidad Y Propaganda	6.056.665	-	6.056.665	100%
Contribuciones Y Afiliaciones	19.381.378	18.126.598	1.254.780	7%
Gastos De Asamblea	15.811.013	21.415.339	(5.604.326)	-26%
Gastos Legales	27.608.526	31.759.693	(4.151.167)	-13%
Gastos De Viajes	911.340	837.700	73.640	9%
Sistematización	13.412.955	30.390.791	(16.977.836)	-56%
Suscripciones y Publicaciones		149.900	(149.900)	-100%
Asistencia Técnica	25.618.445	7.734.806	17.883.639	231%
Patrocinio Deportes	17.375.205	4.862.078	12.513.127	257%
Navideños	150.030.000	300.508.500	(150.478.500)	-50%
Otros	6.154.942	10.128.550	(3.973.608)	-39%
Gastos Fondo De Educación	19.421.590	34.198.700	(14.777.110)	-43%
Gastos Fondo Solidaridad	-	9.520.000	(9.520.000)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>730.379.184</b>	<b>827.185.689</b>	<b>(96.806.505)</b>	<b>-12%</b>
Deterioro (1)	109.545.360	7.293.293	102.252.067	1402%
Depreciación Propiedad, Planta Y Equipo	25.870.442	25.303.044	567.398	2%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>1.566.847.180</b>	<b>1.423.429.616</b>	<b>143.417.564</b>	<b>10%</b>

Para el año 2022 en comparación con el 2021, se identifica una alta variación relativa en algunos gastos generales importantes como:

- Para el año 2021 durante los 9 primeros meses, las oficinas del FESS estaban en aislamiento por la pandemia del COVID, por lo tanto, la atención presencial al asociado comenzó a partir del mes octubre del año en mención.
- Por tal motivo los rubros de Cafetería, Aseo y Papelería, se incrementaron en el año 2022.
- Otro rubro que tuvo incremento fue la asistencia técnica, este aumento por la custodia de pagares que se generaron para la colocación de la cartera y el estudio de la calificación de la cartera. El cual se realiza semestralmente por norma de la Superintendencia de Economía Solidaria.

- Con la presencialidad de los funcionarios en el año 2022 y su participación en el deporte, el FESS aumentó un 257% apoyando a sus asociados con los distintos eventos deportivos que organizó la Superintendencia de Sociedades, este fue un gran beneficio para que los asociados volvieran a compartir y participar en estos programas.
- Para el año 2022, la administración generó menos gastos en los ítems de los bonos navideños y los auxilios educativos, esta disminución se hizo aprovechando los recursos de los fondos sociales, saldos bastante significativos en el año 2020 y la distribución que se hizo del 2021.

(1) El deterioro de cartera es la pérdida de su valor, por el no pago de la misma, es el valor que el FESS considera que no puede recuperar, el cual constituye un gasto y en el evento de que se presente una recuperación de cartera dentro del año se llevara como un menor valor del deterioro.

## NOTA 18. OTROS GASTOS

Los gastos no operacionales son originados por las operaciones distintas al desarrollo del objeto social del FESS. De enero 1 al 31 de diciembre de 2022, fueron:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos Bancarios	17.680.672	8.656.504	9.024.162	104%
Gastos de Ejercicios Anteriores	1.231.153	9.278.327	(8.047.174)	100%
<b>TOTAL</b>	<b>18.911.825</b>	<b>17.934.327</b>	<b>976.994</b>	<b>5%</b>

## NOTA 19. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Corresponde al reconocimiento que hace el Fondo de Empleados FESS a sus asociados por el ahorro permanente, que para el año 2022 fue del 6% sobre saldos promedios entre diciembre de 2021 hasta noviembre 2022 y por los certificados de depósito a término (CDATS) aprobados por la Junta Directiva.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costo de Deposito (Intereses de CDAT'S )	19.371.755	30.046.614	(10.674.859)	-35,5%
Costo de Intereses de Ahorro Permanente	590.631.346	556.972.745	33.658.601	6,0%
<b>TOTAL</b>	<b>610.003.101</b>	<b>587.019.359</b>	<b>22.983.742</b>	<b>3,9%</b>

## NOTA 20. FLUJO DE EFECTIVO

Para el cierre del año 2022, la Junta Directiva solicitó mayor información financiera respecto al estado de flujo de efectivo; por lo tanto, se tomó la decisión de hacer cambios en el formato y se presentaron más detalladamente los movimientos que generó el FESS durante el año. Es de aclarar, que, al cambiar el estado de flujo de efectivo, se incluyó la ejecución de los fondos sociales y se desglosó la variación absoluta de los depósitos de CDAT'S y los depósitos de ahorros permanentes.

Allí también se puede identificar la variación absoluta de la propiedad planta y equipo, por valor de \$296 millones, un aumento significativo por la compra del escritorio y equipo de cómputo para el departamento de contabilidad y el avalúo de las casas de Terralonga.

## NOTA 21. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en El FESS una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. De acuerdo la implementación de los sistemas de gestión de riesgos en cumplimiento de la normatividad - Título IV CBCF (circular externa 22 de 2020) y título V de la CBJ (Circular externa 20 de 2020).

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del FESS, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, El FESS realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto El FESS, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El FESS cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo. El FESS posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado a través de la consulta en las centrales de información financiera. De igual forma, se efectúa un monitoreo mensual de la cartera teniendo en cuenta los indicadores de cosechas de créditos, matrices de transición y roll rate.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones. No obstante, el FESS cuenta con dos inversiones que se encuentran en una fiducia y en una cuenta colectiva, la cual, al estar sometidas a las variaciones de las tasas del mercado, se le efectúa un monitoreo constante a fin de controlar la probabilidad de materialización de pérdida del capital y los rendimientos.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. En el caso del FESS, se cuenta con el suficiente colchón de activos líquidos que permiten responder por las salidas contractuales y no contractuales, incluso en condiciones de estrés. Mensualmente se verifica que el Indicador de Riesgo de liquidez del Fondo se encuentre por encima de los límites mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El FESS actualmente administra el SARLAFT con un software (Visual Mind) integrado y en línea que permite mantener actualizada la información, segmentar, efectuar gestión consolidada de las señales de alerta y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, El FESS cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados cada vez que se considere necesario. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo LA/FT y proliferación de armas de destrucción masiva, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, y por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El FESS cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar los riesgos asociados, tales como, el riesgo legal, reputacional y de contagio.

A la fecha el FESS tiene implementado los sistemas SARLAFT, SARL y SARC, durante el año 2023 se iniciará la implementación de los demás riesgos, tal y como lo ha estipulado la SES.

Respecto al SARL el FESS realiza la evaluación mensual del indicador de riesgo de liquidez a fin de prevenir que se materialicen pérdidas excesivas por enajenación de los activos a descuentos inusuales y significativos.

Frente a las herramientas tecnológicas para la adecuada administración de todos los riesgos, se espera que para el 2023 se logre integrar al aplicativo Apps Cloud los módulos de SARL y SARC.

## **NOTA 22. GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

**Políticas y División de Funciones:** El FESS cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del FESS. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

**Infraestructura Tecnológica:** El FESS cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que se actualiza semanalmente a través de back up en disco duro externo.

**Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

**Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del FESS. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también El FESS con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El FESS tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

**Recurso Humano:** El FESS cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área en que desempeñan. Los responsables de cada área aptos para el cargo. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

**Verificación de Operaciones:** El FESS cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el

cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en El FESS. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

#### **NOTA 23. EVENTOS POSTERIORES**

Al momento de realizar este informe no existieron situaciones que puedan afectar los resultados presentados.

#### **NOTA 24. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA**

No conocemos a la fecha de este informe que el FESS posea procesos Judiciales en contra

Fecha de este informe 17 de febrero 2023.

---

JUDITH MONTAÑA CUERVO  
Gerente  
Ver Opinión Adjunta

---

CAROLINA SEGOVIA SILVA  
Contadora Pública - T.P. 212912-T  
Ver Certificación Adjunta

---

MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
Revisor Fiscal - T.P. 64867-T  
Ver Opinión Adjunta

Original Firmado

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS  
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021**

Los suscritos representante legal y contador público responsables de la preparación de los estados financieros del Fondo de Empleados de la Superintendencia de Sociedades, con sigla – FESS -, en cumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 37 de la ley 222 de 1.995 y el Decreto 2649 de 1.993, nos permitimos declarar que hemos verificado previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en los estados financieros arriba indicados, conforme al reglamento y demás normas aplicables y que las mismas se han tomado fielmente de los libros oficiales.

De conformidad con lo anterior, en particular declaramos que:

- a. Todos los hechos económicos realizados durante cada período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros;
- b. Los activos y los pasivos que se reflejan en el Estados de la Situación Financiera del FESS existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se realizaron durante cada uno de los periodos certificados;
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) del FESS y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo del FESS en las fechas de corte, y
- d. Todos los elementos de los estados financieros, a saber, activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, están reconocidos por sus importes apropiados.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023

---

Judith Montaña Cuervo  
Representante Legal

---

Carolina Segovia Silva  
Contadora Pública  
T.P. 212912-T

Original Firmado



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
**- FESS -**  
**860.062.437-0**

**INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2022 (Comparados año 2021)**

Cifras expresadas en pesos Colombianos

INDICADORES DE LIQUIDEZ			2022	2021	EXPLICACION
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	15.112.117.532	17,29	7,79	LA RAZON CORRIENTE INDICA QUE EL FESS POR CADA PESO QUE DEBE, CUENTA CON \$17,29 PARA RESPALDAR SUS DEUDAS EN EL CORTO PLAZO
	PASIVO CORRIENTE	873.803.297			
PRUEBA DE SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL	27.432.872.584	1,31	1,29	DA A CONOCER LA SITUACION DE SEGURIDAD Y DE CONSISTENCIA FINANCIERA DEL FESS, POR CADA PESO DE ENDEUDAMIENTO CUENTA CON 1,31 DE RESPALDO
	PASIVO TOTAL	20.885.063.011			
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	PASIVO EXTERNO	329.989.532	1,20	0,01	ESTABLECE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS ACREEDORES DENTRO DEL FESS EN ESTE CASO ES 1,20%
	ACTIVO TOTAL	27.432.872.584			
ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	20.885.063.011	76,13	77,67	INDICA LA PROPORCION DE ENDEUDAMIENTO DEL FESS QUE ES DE 76,13%
	ACTIVO TOTAL	27.432.872.584			
INDICADORES DE RENDIMIENTO					
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	319.359.791	1,16	0,54	MUESTRA LA CAPACIDAD DEL ACTIVO PARA PRODUCIR LOS EXCEDENTES QUE ES DE 1,16%
	ACTIVO TOTAL	27.432.872.584			
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO TOTAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	319.359.791	4,88	0,02	MUESTRA LA CAPACIDAD DEL PATRIMONIO PARA PRODUCIR LOS EXCEDENTES DEL 4,88% DEFICIENTE SI SE TIENE EN CUENTA QUE DEBE SER DE AL MENS EL 80% DEL IPC
	PATRIMONIO TOTAL	6.547.809.573			
RENDIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL TOTAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	319.359.791	7,72	0,04	MUESTRA LA CAPACIDAD DEL ACTIVO PARA PRODUCIR LOS EXCEDENTES DEL 7,72% DEFICIENTE SI SE TIENE EN CUENTA QUE DEBE SER DE AL MENOS EL 80% DEL IPC
	CAPITAL SOCIAL TOTAL	4.137.128.650			

JUDITH MONTAÑA CUERVO  
Gerente

MYRIAM ESPINOSA BELTRAN  
Revisor Fiscal (serfiscal)  
TP 64867-T  
Ver opinión adjunta

CAROLINA SEGOVIA SILVA  
Contadora  
TP 212912 - T

Original Firmado

# Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2022



Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2023

C.R.F.: 18040 - 23

Señores  
Asamblea General Ordinaria de Delegados  
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES "FESS"**  
Ciudad

**Ref.:** Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES "FESS", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



**MYRIAM ESPINOSA BELTRAN**  
Revisora Fiscal Delegada de Serfiscal Ltda.  
TP.: 64.867-T



## **INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL**

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2022
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2022
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Auditoría de Sistemas.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad durante el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FESS, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FESS, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FESS, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez en el año 2022. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2022, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FESS cumplió con el nombramiento de un vigía de la seguridad y salud en el trabajo, y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante el año 2022, cumpliendo con la disposición de dejar evidencia del trabajo del Vigía Ocupacional.
- Durante el año 2022 FESS cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312

de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022.

- En el transcurso de 2022, FESS mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, se mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FESS, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el 2022. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FESS cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta Directiva. FESS cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2022.
- Durante el año 2022, FESS cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FESS está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones.
- FESS, cuenta con código de buen gobierno aprobado, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FESS, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- FESS, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en Marzo de 2022.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, debe ser preparado por la administración de FESS con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión debe concordar con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se debe ajustar a los requerimientos de ley y contener una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros, a la fecha de este documento este informe no ha sido revisada por esta Revisoría Fiscal.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. JUDITH MONTAÑA como Representante Legal y la Dra. CAROLINA SEGOVIA como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 212.912-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FESS tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.
- FESS desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo, análisis y reporte periódico del indicador IRL, la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FESS mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de FESS durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FESS tiene implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- FESS cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FESS cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FESS, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FESS cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FESS cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

○ **LIBROS DE ACTAS:**

Reunión realizada en Junta Directiva de Diciembre de 2022

**Libro de Comité de Control Social:** No se evidencio actas de este Comité, pues este no fue nombrado en la Asamblea de 2022.

○ **LIBROS DE CONTABILIDAD:**

Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2022

- Libro Mayor y Balances último folio usado F.E.MAY 205.
- Libro Diario último folio usado F.E DIARIO 835,

- Libro de Registro de Asociados último folio utilizado FERS 00196



## **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

### **FONDO DE EMPLEADOS FESS**

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS FESS

#### **Opinión**

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS FESS, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión limpia.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha.

Para el año 2022 FESS ha prestado atención presencial con el fin de cumplir su objeto social.

#### **A tener en cuenta:**

Realizar seguimiento permanente al Proveedor del software GMIND, que fue adquirido por la Administración del FESS en años anteriores y a la fecha aún se encuentra en pruebas; se debe evaluar y si el mismo cumple con las expectativas que ofreció el proveedor, los términos de entrega, el cumplimiento, pólizas, multas, etc.

El Fondo de Empleados FESS, en el año 2022 no tuvo Comité de Control Social; al igual que en el año 2021; aspecto que fue mencionado en el Dictamen de la Revisoría Fiscal en Marzo de 2022; en el año 2022, una sola persona perteneciente al extinto Comité, considero adoptar algunas tareas del mismo Comité.

La Administración (Junta Directiva) del Fondo de Empleados del FESS, en el año 2023 dio continuidad laboral con el mismo contrato a una persona que se encuentra pensionada y que formalmente informo su condición; lo anterior puede poner en riesgo al FESS, si en el futuro, la Administración del FESS, llegará a despedir a la persona pensionada, pues podría reclamarse una eventual indemnización.

El Fondo de Empleados FESS, cuenta con 3 casas en Girardot las cuales alquila a sus asociados; a partir del año 2023, el Fondo de Empleados FESS, debe inscribirse como facturador electrónico, volverse responsable de Iva, y demás responsabilidades que el desarrollo de esta actividad demande.

Actualmente la Gerente del Fondo de Empleados se encuentra en un proceso para adquirir su pensión; así las cosas es importante tener en cuenta los postulados normativos en cuanto a su estabilidad reforzada.

## Otros Cuestiones

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por la Dra. Claudia Carolina Rojas quien expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FESS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

### También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección-material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2022, FESS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y se ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FESS.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- (3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de

acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

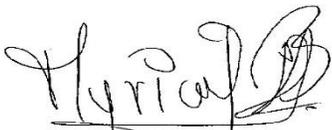
### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FESS no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



**MYRIAM ESPINOSA BELTRAN**

Revisor Fiscal Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.: 64.867 -T

Febrero de 2023

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES "F.E.S.S."**  
**PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**(EXPRESADAS EN MILES DE PESOS )**

**PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022**

<b>Excedente Neto</b>		<b>319.359.791</b>
(1) Reserva Protección Aportes	20%	63.871.958
(1).(3) Fondo de Educación	10%	31.935.979
(1) Fondo de Solidaridad	10%	31.935.979
(3) Fondo Social de Bienestar	10%	31.935.979
(2) Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario o FODES	10%	31.935.979
<b>REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 40%</b>		<b>127.743.916</b>

La distribución de los excedentes, se cumple según:

- (1) La ley 79 de 1989, artículo 54
- (2) Decreto 1481 de 1989, artículo 3 de la Ley 1391 de 2010
- (3) Artículo 42 (Excedentes del Ejercicio), de los estatutos del fondo de empleados de la superintendencia de sociedades – FESS –

**JUDITH MONTAÑA CUERVO**  
Gerente

